2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 14 de setiembre de 1978

NUMERO

23.998

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

INOXIDABLES TER-MA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que en la edición del día 7|9|78, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta.
Donde dice:
Inoxidables Ter-Mar SA Comercial, Industrial y Financiera.
Debe decir:
Inoxidables Ter-Ma SA Comercial, Industrial y Financiera.
e. 14|9 Nº 96.122 v. 14|9|78

Establecimientos Loneros Mar - Sol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8|10|1973 pasada ante la escribana Alba Magdalena Costa de Hofer se protocolizó el acta de la A. G. E. celebrada el 20|11|1972 en la cual se adecuó el estatuto de Establecimientos Loneros Mar-Sol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financier e Inmobiliaria, el que en definitiva quedó redactado de la siguiente manera: 3º) ESTABLECIMIENTOS LONEROS MAR-SOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4º) Capitán General Ramón Freire 1153 Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, importación, exportación de materias primas elaboradas o a elaborar, productos, subproductos, maquinarias y mercaderías en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y artísticos, el ejercicio de representación, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de frutos, productos, mercaderías, equipos, aparatos, accesorios, instrumentos, maquinarias e instalaciones de toda especie relativas a las industrias metalúrgicas, textiles, eléctricas, plásticas, químicas y la construcción. Financieras: Aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de crédito en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) pesos 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8º) Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo del Consejo de Vigilancia formado por tres consejeros titulares. 9º) El presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. 10). 31 de julio de cada año. S|R.: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.890.— e.14|9 Nº 97.204 v.14|9|78

Tarufel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.873.307, domiciliada en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.403.988, domicilio en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha instrumento de constitución: 17|5|78. — 3) Razón Social: "TARUFEL S. A.". — 4) Domicilio: Tucumán 766, Of. 272, Capital. — 5) Objeto: Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Mineras: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Sra. María Cristina Naglieri. Vicepresidente: Sr. Daniel Antonio Camino. Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 28|2 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 valor nominal cada una. — S|R: 17, Vale.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.890.— e.14|9 Nº 97.124 v.14|9|78

Borras Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de fecha 24 de octubre de 1977 y según escritura de fecha 17 de noviembre de 1977, y aprobado por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.015, de fecha 26 de julio de 1978, "BORRAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL", modificó su estatuto en la siguiente forma: **Razón social:** Con la denominación "Borras Construcciones, Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la denominación de "Borras Cons-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|9|78 (16 págs.)

[illegible], Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial". — Domicilio social: Tucumán 1581, piso 5º, oficina 10 b, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, bajo cualquiera de los regímenes, o sea, por dirección, administración y costas, ajuste alzado, precios unitarios y|u otros tipos o sistemas y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Las obras, construcciones, montajes, reparaciones, que se efectúen en edificios, caminos, podrán estar destinadas a su utilización por entes privados o públicos, sean éstos nacionales, provinciales y|o municipales. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u organismos de financiación estatales, autárquicas o privadas. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, transporte, exportación, representación y consignación de materias primas, artículos y materiales, maquinarias y herramientas destinadas a la construcción y directamente vinculados a su actividad constructora inmobiliaria. — Industriales: La fabricación, elaboración, producción y extracción de productos y materiales para la construcción de canteros de la madera y metalúrgicos directamente vinculados con el ramo de la construcción y para la realización de obras de ingeniería y arquitectura. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo duración: 99 años, contados desde el día 6 de setiembre de 1972. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una; las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración, representación legal y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. La representacin legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año. — Fecha de cierre: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.339.— e.14|9 Nº 97.266 v.14|9|78

Obrarco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SANTIAGO Paritsis, argentino naturalizado, nacido el 13|12|1943, casado, arquitecto, D.N.I. 13.464.280, domiciliado en San Lorenzo 302, Capital Federal; José María Balbastro, argentino, nacido el 7|2|1942, casado, comerciante, L. E. número 4.382.984, domiciliado en Terrero número 2169, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Julieta Juana Mosto de Paritsis, argentina, casada, nacida el 21|9|1342, arquitecta, C. I. 3.842.252, domiciliada en San Lorenzo 302, Capital Federal; Ana María Santos de Balbastro, argentina, casada, nacida el 2|12|1949, decoradora, L. C. 6.294.938, domiciliada en Terrero 2169, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Stella Amalia Green, argentina, divorciada, nacida el 9|6|1916, ama de casa, L. C. 400.198, domiciliada en Belgrano 553, piso 5º Letra "T", Capital Federal; Héctor Luis Dellepiane, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|10|1940, C. I. 5.729.428, domiciliado en Monseñor Calcagno 586, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Juan Counduros, argentino, casado, licenciado en economía marítima, nacido el 27|1|1945, C. I. 4.374.460, domiciliado en Aristóbulo del Valle 340, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Dora Fox, argentina, soltera, médica, nacida el 29|12|1930, C. I. 4.986.185, domiciliada en Avda. Forest 426, piso 3º, departamento 25, Capital Federal. — 2º) "OBRARCO S.A.C.I.F.". — 3º) 5|10|1977 y 4|4|1978. — 4º) Avda. Belgrano 553, piso 5º, departamento "T", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Constructora: mediante la realización de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliarias: compraventa de inmuebles, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa de Valores Nacionales Ajustables, Bonos Externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 5.000.000 representados por 500.000 acciones de pesos 10 cada una. — 8º) Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre tres y diez miembros, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la tendrá un Consejo de Vigilancia formado por tres consejeros titulares, por dos ejercicios. Los suplentes los elegirá la Asamblea. — Presidente: José María Balbastro; vicepresidente: Santiago Paritsis; directoras titulares: Ana María Santos de Balbastro, Stella Amalia Green y Julieta Juana Mosto de Paritsis; Consejo de Vigilancia: Héctor Luis Dellepiane, Juan Counduros y Dora Fox. — 9º) La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas; éstas endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, un voto.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.14|9 Nº 97.201 v.14|9|78

Alvécor Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilia Teresa Chouhy Aguirre de Finger, argentina, nacida el 29|12|1921, empresaria, casada, domiciliada en Santa Fe 2982, 2º piso, Dto. "C", Capital Federal, C.I. 1.857.577; Federico Augusto Guillermo Finger, argentino, nacido el 30|8|1919, ingeniero industrial, casado, domiciliado en Santa Fe 2982, 2º piso, Dto. "C", Capital Federal, C.I. 565.721; Raúl Horacio Taglioretti, argentino, nacido el 21|5|1948, empresario, casado, domiciliado en 25 de Mayo 2539, San Francisco, Córdoba, C.I. 5.070.059; Otto Ernesto Ecke, argentino, nacido el 9|2|1932, ingeniero industrial, casado, domiciliado en calle 34 y 16, Villa Elisa, Pro. de Bs. Aires, C.I. 2.735.936; Mario Luis Piñeiro, argentino, nacido el 26|6|1921, ingeniero civil, casado, domiciliado en Avda. del Libertador General San Martín 4918, 21º piso, Capital Federal, L.E. 1.802.474; Santiago Gagliano, argentino naturalizado, nacido el 14|9|1922, contador público, casado, domiciliado en Chacabuco 145, 2º piso, oficina 22, Capital Federal, L.E. 4.074.037; y Oscar Alberto Bortolini, argentino, nacido el 30|8|1932, químico, casado, domiciliado en Humberto 1º Nº 960, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.355.366. — 2) Estatutos: Por escritura 370 del 5 de diciembre de 1977 y complementaria Nº 109 del 16 de mayo de 1978, ante el Esc. Carlos Alberto Quinterno. — 3) Denominación: "ALVECOR SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, representaciones, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con el rubro industrial. — Industriales: Mediante la fabricación de ropa para seguridad y|o protección industrial, telas que entren en su composición, accesorios de trabajo, así como los artículos y elementos que hagan a la seguridad industrial. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 21.526 y cualquier otra en que se requiera aporte del público. — Inmobiliarias: Efectuando operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o consorcios y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, ya sean los mismos agrícolas ganaderos, fructícolas, forestales o de granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por un millón de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria que así lo establezca hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador y nominativas, endosables o no. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto por el número de miembros que fije la asamblea en un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Presidente: Emilia Teresa Chouhy Aguirre de Finger; Vicepresidente: Federico Augusto Guillermo Finger; Vocal titular: Otto Ernesto Ecke; Síndico titular: Dr. Roberto M. Ciesco; Síndico suplente: Francisco José Serra. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530.— e.14|9 Nº 97.174 v.14|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Thesing Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 425 de fecha 7 de junio de 1978, pasada la folio 1584 ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro 310 de esta Capital. Teodoro Thesing casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1948, Cédula de Identidad Pol. Fed. 5.789.676, arquitecto y Renata Irma Käthler de Thesing, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 3 de marzo de 1947, Cédula de Identidad Policía Federal 5.468.78[illegible], ambos domiciliados en Avenida Maipú 1864, Cuerpo 3º, piso 12, Depto. 2, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "THESING CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, establecimientos, y agencias dentro de la República. La duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de obras relacionadas con el ramo de la construcción e ingeniería civil, como ser: arquitectónicas, viales, ferroviarias, hidráulicas, portuarias y sanitarias, usinas, gasoductos, oleoductos, escuelas, hospitales fábricas, estadios puentes, caminos, edificios, de propiedad horizontal y cualquier tipo de obras de carácter público o privado, civiles o militares. b) Comprar, vender, importar, exportar equipos, maquinarias y materiales para las construcciones propias o ajenas. c) Fabricar máquinas y equipos para la construcción y bloques de cemento, hormigón pretensado, hormigón alveolar, cerámicos y materiales derivados del cemento, de la cerámica y del yeso, d) Prefabricación de viviendas con materiales húmedos o secos, e) Comprar, vender, urbanizar, lotear, comercializar, inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. El capital social es de pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— v/n. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio quienes actúan individualmente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido an[illegible] te por la asamblea la que tam[illegible] elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Enrique Teodoro Thesing, Vicepresidente: Renata Irma Käthler de Thesing, Director titular: Magdalena María Thesing de Moore Síndico titular: Contador público nacional Ludovico Otto Ricardo Schneider y Síndico suplente: Contado público nacional Alfredo Klaus. La sociedad fijó su sede social en Avda. del Tejar 2851, Capital Federal. Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 31 de julio de 1978, según resolución 5155.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.14|9 Nº 97.244 v.14|9|78

Pat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de abril [illegible] 1978, protocolizada por escritura de fecha 23 de junio de 1978, otorgada al folio 1535 del Registro Notarial 467, de la Capital Federal, se resolvió el cambio de la denominación social, por lo que en lo sucesivo la sociedad se denominará "PAT SOCIEDAD ANONIMA". — Anteriormente denominada "Popular Argentina de Turismo Sociedad Anónima", el domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 225.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.14|9 Nº 97.170 v.14|9|78

Dimetec

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Roberto Miguel Chirino, argentino, 27 años, casado, docente, L.E. Nº 7.869.124, Gavilán Nº 45, piso 10, departamento E; Gustavo José Fernández Sirvent argentino, 27 años, casado, ingeniero químico, Cuba Nº 2986, piso 4º. — 2) Fecha de Constitución: 11 de agosto de 1977 y rectificatoria del 20 de abril de 1978; 3) Denominación social: DIMETEC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; 4) Domicilio Social: Yerbal Nº 2160, piso 3º, dpto. D, Capital Federal; 5) Objeto Social: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) diseño, construcción, e instalación de plantas industriales; b) desarrollo de ingeniería de detalle para instalación de plantas industriales; c) desarrollo e industrialización de equipos y accesorios para la industria química, petroquímica y petrolera, d) estudios de factibilidad de proyectos de ingeniería y|o industriales, e) promoción de proyectos industriales o de desarrollo de ingeniería; f) puesta en marcha de proyectos de ingeniería y|o industriales; g) realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrios, proyecto en materia de Ingeniería Consultora; h) comercializar equipos y|o accesorios para la industria química, pertoquímica y petrolera; i) establecer representaciones de firmas nacionales o extranjeras, para desarrollar, industrializar, instalar o comercializar equipos industriales o accesorios; j) importar o exportar accesorios o equipos industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: hasta el 30 de diciembre de 1999; 7) Capital Social: es de quinientos mil pesos ($ 500.000), representado por quinientas (500) acciones ordinarias clase A. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — Presidente: Roberto Miguel Chirino; Vicepresidente: Roberto Chirino; Directores: Gustavo José Fernández Sirvent; Claudia Cristina Arcidiácono de Chirino; Teresa Marta Nidia Siludakis de Arcidiácono. — Síndico titular: Contador Luis Daniel Camerano; Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Colombo. — Duración de los cargos: un año. — 9) Organización de la Representación Legal: será ejercida por el presidente del directorio o quién haga sus veces o por un director designado al efecto por el directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Accionistas: denominación, Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.14|9 Nº 87.232 v.14|9|78

Natagat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON la denominación de NATAGAT, SOCIEDAD ANONIMA, quedó constituida la sociedad anónima, según escritura de fecha 24 de mayo de 1978. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 1464, primer piso, departamento 6, Capital Federal. — Son sus socios: Don Aldo Miguel Ramón Biglione, casado, argentino, nacido el 22 de febrero de 1929, comerciante, con libreta de enrolamiento número 7.029.815, domiciliado en la calle Arcos 2563, primer piso, departamento "B", Capital Federal. — Don Arnaldo Néstor Loffi, casado, argentino, nacido el 13 de enero de 1951, comerciante, con libreta de enrolamiento número 8.533.960, domiciliado en la calle Junín 165, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Don Lucio Miguel Marcos, casado, argentino naturalizado, nacido el 4 de octubre de 1923, empleado, con libreta de enrolamiento número 4.790.102, domiciliado en la calle Yayepú 135, de Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires, y don Carlos Alfredo María Astoul Bonorino, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1952, empleado, con documento nacional de identidad número 10.390.693, domiciliado en la calle Riobamba 50, primer piso, departamento "G", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materiales para la construcción y de todo lo vinculado al objeto agrícola-ganadera-forestal. — Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras de carácter público o privado sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materias primas, en contrataciones directas o por medio de licitaciones. — Si en razón de la materia se requiriese título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Agrícola-Ganadera-Forestal: Forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies madeables, como la formación de montes y bosques de cualquier tipo; cría de caballos de pura sangre de carrera; la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive, cultivos especiales; el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Financiera: Aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; compraventa o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos. — Las acciones emitidas y suscriptas son al portador, ordinarias, de cinco votos cada una, clase A, de diez mil pesos valor nominal cada acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — Composición del Directorio: Presidente: Aldo Miguel Ramón Biglione; vicepresidente: Arnaldo Néstor Loffi; órgano fiscalizador: Síndico titular: Alfredo Oscar Aveg‐no, y síndico suplente: Daniel Oscar Bejerman. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones pueden ser al portador, nominales, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.070.— e.14|9 Nº 97.252 v.14|9|78

Estancia El Pita-Hué

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 1.078 y 278, de fechas 7 de diciembre de 1977 y 19 de abril de 1978, pasadas a los folios 3.621 y 1.034, ambas ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital, Don Kenneth Cleland Bell, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 17 de julio de 1917, comerciante, L. E. 151.504, domiciliado en Pasaje Rivarola 196, piso 4º, departamento 11, Capital, doña Emilia Margarita Schleimer de Bell, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 29 de agosto de 1921, L. C. 4.367.047 domiciliada en Pasaje Rivarola 196, piso 4º, departamento 11, Capital; don Reinaldo Bell, divorciado de sus primeras nupcias, argentino, nacido el 19 de abril de 1947, comerciante, L. E. 8.265.888, domiciliado en Aristóbulo del Valle 215, piso 1º, departamento "B" de Martínez, provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "ESTANCIA EL PITA-HUE S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola y ganadera: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, forestación frutal pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Forestadora: mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas y|o obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, o instalación de viveros. Comerciales: mediante la compraventa, consignación, representación y distribución de toda clase de productos agrícola-ganaderos y de toda clase de maderas en bruto, semielaboradas y|o elaboradas, operaciones de importación y exportación. — Industriales: mediante la fabricación e industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos y artículos de la madera, transformación, manufactura y fraccionamiento primario de los mismos. — Inmobiliarias: mediante compraventa y urbanización de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. El capital social es de $ 100.000.000, representado por diez millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio, individualmente, al vicepresidente en su caso o a dos directores en forma conjunta, siempre que se lo hubiere designado. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: presidente: Kenneth Cleland Bell; vicepresidenta: Emilia Margarita Schleimer de Bell; director titular: Reinaldo Bell; síndico titular: contador público nacional: David Luis Vernet Hughes, y síndico suplente: contador público nacional Juan Manuel Hardie. — Sede social: Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal. Dicha constitución y reforma fu eaprobada por la I.G.P.J. el 26 de junio de 1978, según resolución 4.142. S|r agosto, vale. E|l. "La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término", vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.750.— e.14|9 Nº 97.245 v.14|9|78

Refractarios Argentinos (R.A.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de julio de 1977, pasada al folio 1917 del Registro de Contratos Públicos Nº 453 de esta Capital, a cargo del escribano José Luis Pulggari, se reformó el estatuto social de "REFRACTARIOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA" (R. A. S. A.), en lo que se transcribe a continuación: 7) Capital social: Es de $ 586.000.000 representado por 586.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. — Asamblea que aprueba la reforma: 21|4 1977. — s|testado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.14|9 Nº 97.203 v.14|9|78

Hermiaga y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Bianchi, argentino, casado, 34 años, ingeniero mecánico, D. N. I. 4.922.819, Victorica 881; Edmundo Julio Leguizamón, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. 8.340.227, Marcos Paz 240; Roberto Jorge Llano, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 4.924.967, Alsina 904; Mariano Antonio Acolino, argentino, casado, empleado, 38 años, L. E. 4.914.744, España 830; David Greco, italiano, casado, comerciante, 31 años, C. I. P. F. 4.063.117, Güemes 746; Pedro Greco, italiano, casado, comerciante, 36 años, C. I. P. F. 4.063.118, Chiclana 775; Serapio Hermiaga, argentino, casado, albañil, 65 años, L. E. 696.349, Merlo 902; Miguel Allari, argentino, casado, comerciante, 57 años, L. E. 3.236.183, El Gorrión Avenida Zapiola; Jorge Omar Hermiaga, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 4.915.582, Rivadavia 690; Rubén Héctor Bianchi, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. 7.661.273, Victorica 881; todos de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 14|3|78, escribano Juan Danuzzo Iturraspe, folio 363, Registro 83, Capital Federal. — 3) Denominación: "HERMIAGA Y CIA. S.A.". — 4) Domicilio: Piedras 115, piso 1º "8", Capital. — 5) Objeto: a) Comercial: Importación y exportación; compraventa, distribución y comercialización de artículos textiles y plásticos para indumentaria, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — b) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — c) Financiera: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; semilleros, forestaciones y reforestaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos: De Administración: Directorio, 3 a 7 miembros, por 1 año. Presidente: Jorge Omar Hermiaga; Vicepresidente: José Luis Bianchi; Directores: Mariano Antonio Acolino y David Greco. — De Fiscalización: Síndico titular: Contador Daniel Horacio Soñora; Síndico suplente: Contador Miguel Cayetano Molieri, ambos por 1 año. — 9) Representación: Presidente. — 10) Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.14|9 Nº 97.274 v.14|9|78

Craveri

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 1.093, de fecha 12 de diciembre de 1977, pasada al folio 3.687, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro 310 de esta Capital. — "CRAVERI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la asamblea general extraordinaria, celebrada el 25 de octubre de 1977, resolvió la reforma del art. 5º de su estatuto, quedando redactado el siguiente texto: Art. 5º — El capital social es de $ 235.000.000, representado por 235.000.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones son ordinarias o preferidas. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 11 de julio de 1978, según resolución Nº 4.530. — El aumento de capital que se efectúa se compone de acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos, y clase B, un voto.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.14|9 Nº 97.249 v.14|9|78

Cosmocolor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea Extraordinaria del 15|1|77, la sociedad procedió a modificar el art. 4º del Estatuto Social, decisión que fue protocolizada por el escribano Romualdo N. Benincasa, en la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires Registro Nº 334, con fecha 15|6|77 y 13|9|77, que fué conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.733 dictada el 8|6|78 en Expte. 47.462|183.425. — En virtud de la modificación referida, el capital social se fija en la suma de $ 3.050.000, representado por 305.000 acciones de $ 10 v n c|u, de categoría ordinaria, al portador, clase "A" 5 votos. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea. — S|r.: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.14|9 Nº 97.255 v.14|9|78

Petroleum Services de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis María Dávila, argentino, de 70 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 2.6.714, domiciliado en la calle Malabia 2591; Héctor Enrique Penoucos, argentino, nacido el 28 de junio de 1942, casado médico con C.I. Nº 4.828.232 de la Policía Federal, domiciliado en Aráoz 1947, Capital; Alicia Clotilde Dávila de Bahr, argentina, nacida el 2 de junio de 1941, casada, agente de compras, con C.I. Nº 4.599.855 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Malabia 2591, Piso 4º, Capital. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 22 de mayo de 1978, escritura pública Nº 402. — 3º) Denominación: PETROLEUM SERVICES DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Aráoz 1947, Piso 9º, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros tanto dentro de la República como en el exterior a lo siguiente: Compra, venta, importación y exportación de productos, máquinas, instalaciones, herramientas, instrumentales y servicios relacionados con la industria petroquímica y su procesamiento. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de 2.000.000 de pesos representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. — 8º) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplezados y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser Director no es obligatorio la calidad de accionista. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Sindicatura - Comision Fiscalizadora: Al término de cada ejercicio la Asamblea Ordinaria designará uno o más Síndicos titulares e igual número de Síndicos suplentes, cuya duración será un ejercicio, los que podrán ser reelegidos indefinidamente, debiendo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. En caso de designarse más de un Síndico titular, su número será impar y actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionaran y adoptarán sus resoluciones, con la presencia y el voto favorable de por lo menos la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda a los disidentes. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto y tendrán facultades y obligaciones que determina el Artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal fin podrán nombrar a uno de ellos para ejercer las funciones de fiscalización, investigación o asistencia que determinan los puntos uno, dos, tres, cuatro, seis y once del Artículo mencionado. A los efectos de la elección de los Síndicos, cada acción da derecho a un voto. La remuneración de los Síndicos será determinada por la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá nombrar como Síndico a una Sociedad Civil que reuna los requisitos establecidos en el punto uno del artículo 285 de la Ley 19.550. En caso de que el nombramiento se realice por unanimidad de votos presentes, podrá ser por la totalidad de cargos de síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora. En ambos casos la Sociedad Civil deberá notificar el nombre de la o las personas que ejercerán el cargo en su nombre, pudiendo reemplazar a la persona nombrada notificando al Directorio en forma fehaciente. Presidente: Harold Edward Bahr; Vicepresidente: Héctor Enrique Penoucos; Director titular: Lucía Luisa Dávila de Penoucos; Síndico titular: Enrique Malaccorto; Síndico suplente: Miguel José Cucchietti. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal. Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4727.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e.14|9 Nº 97.212 v.14|9|78

Curtidos del Litoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CURTIDOS DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA. — Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, del 3 de enero de 1978, elevada a escritura pública el 3|1|78 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.058, de fecha 21|6|78, se elevó el capital social de pesos 11.730.000 a $ 179.970.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto social. — El aumento se integró capitalizando los siguientes conceptos: dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|77: $ 86.408.413; el rubro Saldo Ley 19.742 (capitalizable) $ 41.391.127; el rubro Reserva ley 21.589: $ 40.440.460. — Las acciones emitidas para cubrir el aumento fueron ordinarias, al portador, de v$n 10 y 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º|5|77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.14|9 Nº 97.258 v.14|9|78

Unión Cueros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

UNION CUEROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Por resolución de la asamblea de accionistas del 16|12|77, elevada a escritura pública el 19|12|77 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.588 del 11|7|78, se elevó el capital social de $ 3.420.000 a pesos 39.200.000, modificándose los artículos cuarto y duodécimo del estatuto social. — El aumento se integró capitalizando los siguientes conceptos: dividendo ejercicio cerrado el 28|2|77, aprobado por la asamblea del 10|6|77: $ 13.000.000, el rubro Saldo Ley 19.742 (capitalizable): $ 22.780.000. — Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias, al portador, de v$n 10 y 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º|3|77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.14|9 Nº 97.259 v.14|9|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

SEREX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 30 de agosto de 1978 —judiciales—, del Boletín Oficial, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

"Datos de los socios: Alejandro Carlos Daltieri, argentino, soltero, de 2 ños de edad, abogado, céduda de identidad de la policía federal Nº 7.541.402, omiciliado en La Pampa 5270, Capital Federal; José Luis Santiago Pérez Gailondo, argentino, soltero, de 22 años de edad, abogado.

Debe decir:

"Datos de los socios: Alejandro Carlos Daneri, argentino, soltero, de 22 años de edad, abogado, cédula de identidad de la policía federal Nº 7.541.402, domiciliado en La Pampa 5270, Capital Federal; José Luis Santiago Pérez Gabilondo, argentino, soltero, de 22 años de edad, abogado.

e. 14|9 Nº 93.965 v. 14|9|78

Casa Luis Ricci

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CASA Luis Ricci Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fecha del instrumento de constitución: 14 de agosto de 1978. — Nombre y apellido de los socios: Luis Marino Ricci, argentino, casado, con domicilio en calle Republiquetas 2441, departamento "A", de la Capital Federal, de 43 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.395.156 de la Policía Federal, y Libreta de Enrolamiento Nº 4.148.896, de profesión comerciante; José Poch, español, casado, con domicilio en la calle Republiquetas Nº 2441, departamento "B", de la Capital Federal, de 50 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.371.659 de la Policía Federal, de profesión comerciante; y Sirena María Ricci, argentina, casada, domiciliada en la calle Republiquetas 2441, departamento "B", de la Capital Federal, de 49 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.054.116, ama de casa. — Denominación social: "CASA LUIS RICCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Dr. Rómulo S. Naón Nros. 3618|22|24, Capital Federal. — Plazo: Cinco (5) años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización al por mayor y menor de materiales para la construcción de obras, incluyendo artefactos, herrajes, artículos sanitarios, eléctricos, cortinas metálicas, puertas y ventanas, cualquiera fuese la naturaleza, forma y estado en que se comercialicen los bienes detallados, pudiendo dedicarse asimismo a cualquier ramo afín, conexo o similar, comprendiendo la importación, distribución, consignación y representación de los mismos. — Capital: $ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos). — Administración: Estará a cargo, por partes iguales, de los socios Luis Marino Ricci y José Poch, en forma indistinta, quienes asumen el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma, debiendo emplear sus firmas seguidas del aditamiento "Casa Luis Ricci S.R.L.". — Ejercicio: Al día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.14|9 Nº 97.079 v.14|9|78

Gastronómica Las Heras

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Salustiano Grandío, argentino naturalizado, casado, nacido el 8 de junio de 1905, con C.I. Nº 826.104 P. F., domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; Manuel García, español, casado, nacido el 15 de mayo de 1925, con C.I. Nº 4.304.803 P.F., domiciliado en Almirante Solier 449, localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Matilde Pilar Grandío, argentina, soltera, nacida el 30 de julio de 1932, con C.I. Nº 2.975.272 P.F. Domiciliada en Suipacha 1120, Capital; representada en este acto por el señor Ricardo Ríomayor con L.E. Nº 7.815.998; Secundino Quintana Acebo, español, casado, nacido el 17 de octubre de 1934, con C.I. Nº 5.803.688 P.F., domiciliado en Lomas de Zamora 325, localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Hipólito Landriel, argentino, soltero, nacido el 19 de enero de 1953, con DNI Nº 10.486.935, domiciliado en Juncal 844, Capital Federal; Héctor Oscar Herrera, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1934, con C.I. Nº 8.824.741 P.F., domiciliado en Quirno 760, Capital Federal; Efrain Biderman, polaco, casado, nacido el 20 de febrero de 1928, con C.I. Nº 3.276.415 P.F., domiciliado en Dorrego 299, localidad de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Carmen Fernández Estévez, española, soltera, nacida el 26 de diciembre de 1952, con C.I. Nº 6.808.876 P.F., domiciliada en Bermúdez 1755, Capital Federal; Antonio Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 15 de septiembre de 1925, con C.I. Nº 4.444.191 P.F., domiciliado en Miller 4423, Capital Federal; Ricardo Ríomayor, argentino, casado, nacido el 10 de octubre de 1945, con L.E. número 7.815.998, domiciliado en Bolívar 1457, Capital Federal; Alberto García Montes, español casado, nacido el 28 de agosto de 1949, domiciliado en Almirante Solier 449, localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 6.657.323 P.F.; Antonio Germán González, español, soltero, nacido el 30 de junio de 1928, con C.I. Nº 3.858.869 P.F., domiciliado en Corrientes 6098, 1er. piso, Capital Federal: Ricardo Antonio Grandio, argentino, divorciado, nacido el 7 de abril de 1934, con C.I. Nº 3.237.042 P.F., domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; todos comerciantes; según documento privado de fecha 13 de junio de 1978; han dejado constituída la sociedad "GASTRONOMICA LAS HERAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Las Heras 2643, Capital; la que tendrá una duración de veinte años a contar del día 8 de mayo de 1978; cuyo objeto será la inversión y explotación dentro del ramo de la gastronomía, como ser pizzerías, confiterías, bares, restaurantes y todo otro comercio afín o conexo a dicho ramo; con un capital social de pesos 5.600.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Antonio Pérez Rodríguez y Secundino Quintana Acebó, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma individual o conjunta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año. Fecha del instrumento: 13 de junio de 1978 testado "Buenos Aires, agosto de 1978" no vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.14|9 Nº 96.938 v.14|9|78

Gavenar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 28 de junio de 1978; Sociedad: GAVENAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto Nº 190 1º 67 de S.R.L., cesión de cuotas entre socios: cedente: Aníbal Juan Maggi; cesionarios: Roberto Severo Ventura; Armando Alfredo Placente; Rodolfo Gagniere; Joaquín Horacio Olivera; Ernesto Julio Urio: cesión de 5 cuotas que los cesionarios adquieren en partes iguales. — Modificación: sede social Byron 29, planta baja, Dpto. A, Capital Federal. Gerentes los cinco actuales socios. Uso de la firma social individual. — Sobretestado: 5, vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.14|9 Nº 96.977 v.14|9|78

San Juan 2301

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del juzgado de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Manuel Pampín, nacido el 4|3|1904, casado, español, comerciante, domiciliado en Cabildo 559, Piso 6º, Dpto. D, Capital Federal, C. I. Nº 2.813.360 de la Policía Federal; Roberto Fernández Rodríguez, nacido el 15|8|1931, casado, español, comerciante, domiciliado en Acassuso 6186, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.388.318 de la Policía Federal; Angel Rodríguez, nacido en 21|8|1931, casado, español, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 3.960.626; de la Policía Federal; David Rodríguez López, nacido el 23|2|1941, casado, español, comerciante, domiciliado en avenida Luis José Pereira 250, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.614.352 de la Policía Federal; Francisco Boullosa Otero, nacido el 8|1|1943, casado, español, comerciante, domiciliado en Falucho 352, Capital Federal, C. I. Nº 6.393.725 de la Policía Federal; Eladio Valcárcel, nacido el 5|2|1929, casado, español, comerciante, domiciliado en Olaguer y Feliú 573, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.356.187 de la Policía Federal; José Valcárcel Garrido, nacido el 28|11|1926, casado, español, comerciante, domiciliado en Olaguer y Feliú 573, Martínez, Provincia de Buenos Aires, titular de C. I. número 6.317.804 de la Policía Federal; Pura Agra Vázquez, nacida el 16|4|1935, soltera, española, comerciante, domiciliada en Cabildo 559, 6º D, Capital Federal, C. I. Nº 5.732.738 de la Policía Federal; Argimiro Orlando Vilar Novio, nacido el 18|8|1937, casado, español, comerciante, domiciliado en Brasil 907, 4º A, Capital Federal, C I. Nº 6.164.020 de la Policía Federal; Manuel Sobradelo, nacido el 22|3|1936, casado, español, comerciante, domiciliado en Rafael Obligado 6780, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. C. Nº 5.117.003 de la Policía Federal; Juan José Alberto Sotres, nacido el 29|10|1930; casado, español, comerciante, domiciliado en Boedo 321, 3º A, Capital Federal, C. I. Nº 4.319.523 de la Policía Federal; Gervasio Rodríguez, nacido el 30|11|1932, casado, español, comerciante, domiciliado en Sarandí 310, 7º C, Capital Federal, C. I. Nº 4.645.134 de la Policía Federal; Germán Cadavid Alvarez; nacido el 14|10|1934, casado, español, comerciante, domiciliado en Wagner 1497, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, titular de C. I. Nº 7.271.709 de la Policía Federal; Carlos Rodolfo García, nacido el 11|12|1921, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 0.401.572, domiciliado en Ancaste 3714 Capital Federal; José Orenzo Miguelez, nacido el 26|8|1930, casado, español, comerciante, domiciliado en Nicaragua 5781, Capital, C. I. Nº 3.999.797 de la Policía Federal.José Fernández Fernández, nacido el 26|1|1928, casado, español, comerciante, domiciliado en Núñez 2395, Piso 3º, A, Capital Federal, C. I. Nº 6.251.338 de la Policía Federal; Manuel Troitiño Lorenzo, nacido el 5|10|1936, casado, español, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2447, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.030.484; Antonio Caridad, nacido el 17|8|1921, casado, español, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2430, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.227.768 de la Policía Federal; Francisco Istueta, nacido el 21|5|1921, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Formosa 736, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 1.239.381. José María Fernández, nacido el 28|11|1914, casado, español, comerciante, domiciliado en Las Piedras 1821, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.686.231 de la Policía Federal, Santiago Cortiñas, nacido el 15|8|1932, casado, español, comerciante, domiciliado en Coronel Niceto Vega 4692, Capital Federal, C. I. número 4.412.291 de la Policía Federal; José Bautista Vilacha, nacido el 10|5|1929, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Montevideo 65, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.578.078 de la Policía Federal; Enrique René Jaime, nacido el 20|4|1936, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Beazley 2636, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.060.723; Daniel Arraiza, nacido el 26|2|1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente Fidel López 1949, Capital Federal, L. E. número 4.303.015; José Ramón Míguez Armada, nacido el 5|5|1936, casado, español, comerciante, domiciliado en Azul 222, Wilde, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.814.653 de la Policía Federal; Domingo Alvarez de la Mata, nacido el 11|11|1935, casado, español, comerciante, domiciliado en Gabriel Linares 635, Caseros, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 7.611.565 de la Policía Federal; Miguel Angel Rodríguez, nacido el 9|6|1957, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, titular de C. I. Nº 7.866.957 de la Policía Federal; José Domingo Sproviero, nacido el 24|5|1927, casado, argentino, empleado, domiciliado en Valle 133, 1º, A, Capital Federal, L. E. Nº 4.335.030; José Luis García, nacido el 5|4|1933, soltero, español, comerciante, domiciliado en Bacacay 2215, 6º B, Capital Federal, C. I. Nº 4.882.521 de la Policía Federal; Jorge Alberto Barja, nacido el 25|9|1952, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 2634, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.550.599; María Aurea Crespo de Castro, nacida el 15|9|1934, viuda, española, comerciante, domiciliada en Chubut 944, Dpto. 2, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.829.002 de la Policía Federal y Apolinar Rivero, nacido el 23|7|1940, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Limay 1007, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. L. E. Nº 7.287.663. — 2) Fecha de instrumento o de constitución: Instrumento privado de fecha trece de julio de 1978. — 3) Razón social o denominación: SAN JUAN 2301, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: San Juan 2301|2305 esquina Pichincha 1195, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación del establecimiento gastronómico de casa de lunch, confitería, fábrica de masas, elaboración y ventas de helados y emparedados, salón de fiestas instalado en la calle San Juan 2301|2305 esquina Pichincha 1195 de la Capital Federal. — 6) Plazo de duración: el plazo de duración es de 25 años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Constituye el capital social la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000,00) dividido en diez mil cuotas de capital de pesos un mil cada una. — 8) Composición de los órganos de administración. — La administración de la sociedad está a cargo de los socios-gerentes, señores Roberto Fernández Rodríguez, Angel Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez. — 9) Organización de la representación: Está a cargo de los señores gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Consejo de vigilancia: A los fines establecidos en el artículo 158 de la ley Nº 19.550 se designó un Consejo de Vigilancia integrado por los socios: Argimiro Orlando Vilar Novio, David Rodríguez López, Francisco Istueta y José Domingo Sproviero. — 11) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, de 1978. S.R.: "David Rodríguez López" - "23|2|1941" - "22|3|1936", "Orenzo Miguelez" 1.239.381, 4.412.291. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 69.540.— e.14|9 Nº 96.993 v.14|9|78

Contarquín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Gorfinkiel, argentino, soltero, Contador Público Nacional, nacido el 28 de noviembre de 1944, C. I. número 5.018.735, con domicilio en la calle Antezana 74, Planta baja, Departamento 3, de la Capital Federal, José Osvaldo Benchimol, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 9 de julio de 1944, C. I. Nº 5.028.422, con domicilio en la calle Santa Fe 3996, 6º piso, Dpto. 71 de la Capital Federal, Miguel Aarón Bronstein, argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, nacido el 14 de setiembre de 1935, C. I. Nº 3.568.843, con domicilio en al calle Lavalle 2668 (10º "C") de la Capital Federal y Bernardo Triskier, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14 de agosto de 1937, C. I. número 3.561.053, con domicilio en la calle Lavalle 2668 (10º "C") de la Capital Federal. — Fecha de constitución acto privado: 25 de julio de 1978. — Denominación social o denominación: CONTARQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lavalle 2668 (10º piso "C"), Capital Federal — Objeto social: Tendrá por objeto la construcción, edificación y administración de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración: diez años a partir del 25 de julio de 1978. — Capital social: Pesos cien mil. — Administración: La administración y dirección estarán a cargo de los gerentes, designándose para tal fin a los socios Mario Gorfinkiel y Bernardo Triskier. — Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entre líneas: Acto privado; 25 de julio. — S|testado: denominación. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.000.— e.14|9 Nº 96.833 v.14|9|78

Tonys

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 28|2|1978; cesiones de cuotas en la sociedad "TONYS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1º) Heyman Weissman poseedor de 440 cuotas y Tony [illegible] de Weissman de 60 cuotas, ceden la totalidad de las mismas a favor de Irma Ana Chamoles de Weissman, argentina, casada, 42 años, comerciante, C.I. Nº 3.235.064. y a Raphael Peggy Weissman, guatemalteco, casado, 47 años, ingeniero, C.I. Nº 2.679.772, ambos domiciliados en Uruguay 1217, Capital; estos en calidad ahora de únicos socios resuelven: aumentar el capital a la suma de $ 25.000 y modificar el contrato de la siguiente manera: "Tonys" S.R.L., con domicilo en Avda. Santa Fé 2116, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Comerciales: Mediante la compra al por mayor y menor de medias, artículos de tiendas en general, confección y fabricación de prendas de vestir, su importación y exportación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles, sometidos o no al régimen de la ley 13.512. — Capital: $ 25.000. — Plazo de 10 años a contar del 1º de marzo de 1978 prorrogándose de esa forma el plazo social. — Gerentes ambos socios con uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.14|9 Nº 96.992 v.14|9|78

Workmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de WORKMEN S.R.L. Acto privado del 30|5|1978. — Domicilio Legal: Rivadavia 717, piso 3º, of. 307, Capital. — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: José Rodríguez, uruguayo, casado 1ras. nupcias con Ercilia Norma Huerta, domiciliado en Larrazábal 483, 5º piso "B", Capital, comerciante, C.I. Nº 5.749.335; Elsa Alicia Pastoriza de Encabo, argentina, casada en 1ras. nupcias con Roberto Belisario Encabo, nacida el 24 de mayo de 1939, domiciliada en Avda. Las Heras Nº 1860, 7º piso "B", Capital; abogada, C.I. Nº 5.221.012, Pol. Federal; Raúl Guillermo Pastoriza, argentino, casado en 1ras. nupcias con Teresa Carmen Fumega, nacido el 22 de noviembre de 1935, domiciliado en Hudson Nº 423 de San Isidro, Pcia. de Bueno Aires, abogado, C.I. número 3.495.082 de la Policía Federal, y Hugo Roberto Fernández Sovran, argentino, casado en 1ras. nupcias con Zulema Norma Callaggio, nacido el 29 de marzo de 1936, domiciliado en Espinosa Nº 1610, 1º piso "D", Capital Federal, comerciante, C.I. Nº 3.954.583 de la Policía Federal. Objeto: Realización de servicos empresarios, entendiéndose por tales la selección y búsqueda de personal administrativo, técnico o profesional para empresas comerciales, industriales y de servicios, tanto del país como del extranjero. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en diez cuotas de pesos cien mil cada una de ellas. — Gerentes: José Rodríguez y Raúl Guillermo Pastoriza. — Uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Rodríguez y Raúl Guillermo Pastoriza, en su carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social será ejercida por dos de los socios cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — Balance general: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.14|9 Nº 96.960 v.14|9|78

FMU
Establecimientos Metalúrgicos Unidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el iguiente edicto:

QUE por escritura 239, otorgada el 30|5|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 799 del Registro 217, se resolvió: I) Praina, Sociedad en Comandita por Acciones y Emu Establecimientos Metalúrgicos Unidos Sociedad Anónima Industrial y Comercial se retiran de Emu Establecimientos Metalúrgicos Unidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada y venden, ceden y transfieren a favor de Beltrán Vorchheimer y Elsa María Erica Kuttner de Klar, casada, en primeras nupcias con Werner Sigfrido Klar, alemana, nacida el 8|12|19, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.495.228, domiciliada en Martín Coronado 328, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, quién se incorpora en este acto como socia, las 16.000 cuotas por $ 160.000 que tienen y les corresponden en dicha sociedad, a saber Praina, S.C.A.; 4.000 cuotas por $ 40.000, o sea 2.000 cuotas para cada cesionario y Emu, S.A. 12.000 cuotas por $ 120.000 en la proporción de 8.000 cuotas por el Sr. Vorchheimer y 4.000 cuotas para la señora de Klar. — II) Que en virtud de la cesión de cuotas operada en este acto, se conviene adecuar el contrato social a los términos de la Ley 19.550, quedando así redactado: La sociedad se denomina EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en esta ciudad, con sede social actualmente en calle Cochrane 3380. — Su plazo de duración es de 99 años a contar desde el 1º|1|50. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, Industriales: mediante la fabricación de autopiezas, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en general para la industria del automotor, del tractor, de máquinas e implementos agrícolas y motores a combustión interna como así también componentes de aparatos eléctricos para el hogar y otras industrias tales como las plásticas eléctricas y electrónicas. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de los productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social lo constituye la suma de $ 180.000, representado por 180.000 cuotas de $ 10 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 12.000 cuotas por Beltrán Vorchheimer y 6.000 cuotas por Elsa María Erica Kuttner de Klar. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.14|9 Nº 97.075 v.14|9|78

Instrumentos Industriales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: José Cios, argentino, divorciado, 41 años, médico, con C. I. número 3.982.973, domiciliado en Pampa 2763, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Y don Guido Alfredo Solfori, argentino, comerciante, casado, 51 años, C.I. Nº 2.997.877, domiciliado en Teodoro Plaza 3125, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. 2. Escritura del 16 de junio de 1978, ante el escribano don Muzio Mario Scacciati de la Capital. — Denominación: "INSTRUMENTOS INDUSTRIALES S. R. L." — 4. Domicilio: Paso 155, piso 7º, departamento "O", Capital. — 5. Objeto Elaboración, fabricación, comercialización y distribución de instrumentos, aparatos, máquinas y equipos mecánicos, electromecánicos y|o electrónicos y adhesivos. Asimismo podrá importar y exportar, abrir sucursales en el país o en el exterior, como tener o ejercer representaciones nacionales o extranjeras. — 6. Plazo: Diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Tres millones de pesos dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: José Cios, ciento cincincuenta mil cuotas o sea un millón quinientos mil pesos y don Guido Adolfo Solfori, ciento cincuenta mil cuotas o sea un millón quinientos mil pesos. — 8. Dirección y administración: Estarán a cargo de los socios José Cios y Alfredo Solfori en forma conjunta quienes asumen el cargo de gerentes. — 9. Representación legal: Los gerentes firmando en forma conjunta. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.14|9 Nº 96.763 v.14|9|78

Libris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Margarita de la Puente, argentina, nacida el 27|2|1909, casada, L. C. Nº 3.229.669, domiciliada en Güemes 3059, 9º "A", Capital; María Inés Ana Minetti, argentina, nacida el 20|6|1939, casada, comerciante, C. I. P. F. número 4.568.188, domiciliada en Bazzini 1414, Martín Coronado. Buenos Aires. —Fecha contrato: 18 de agosto de 1978. — Denominación: "LIBRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rodríguez Peña 750, Capital Federal. — Objeto: Edición, distribución, venta, importación y exportación de libros, revistas, folletos y periódicos de todo tipo, especialmente educativos, como también material didáctico para la enseñanza. — Plazo: Treinta años desde la fecha del contrato. — Capital: pesos 50.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración y Representación: A cargo de la socia María Inés Ana Minetti, con cargo de gerente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.14|9 Nº 96.439 v.14|9|78

Ranking

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL socio Osvaldo Rubén Nanni, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de junio de 1933, titular de Libreta de Enrolamiento 4.827.341, domiciliado en Caaguazú 2158, Lanús, provincia de Buenos Aires, cede transfiere a Pedro Fassari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1928, titular de Libreta de Enrolamiento 4.787.011, domiciliado en Arias 2770, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Valentini, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1939 titular de Libreta de Enrolamiento 6.030.529, domiciliado en Cotagaita 2827, Lanús Este, provincia de Buenos Aires y Luis Casais, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1943, titular de Libreta de Enrolamiento 7.742.874, domiciliado en Villa de Luján 1980, Lanús, provincia de Buenos Aires, por instrumento privado del 29 de junio de 1978, las cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a un capital de pesos cuatrocientos mil que tiene y le corresponden en la sociedad RANKING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.14|9 Nº 96.853 v.14|9|78

Litin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Liliana Edit Russo de Kostovetsky, argentina, nacida el 4|3|51, casada con Bernardo Angel Kostovetsky, domiciliada en Güemes 3892, piso 6º B, D.U.I. Nº 11.912.639 y Adriana Nora Russo de Tussie, argentina, nacida el 28|1|57, casada con Rafael Tussie, domiciliada en Lafinur 2991, piso 10º B, D.U.I. Nº 12.622.585, ambas comerciantes, de esta Capital. — Denominación: LITIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Güemes 3892, piso 6º B, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra venta, exportación e importación de partes y repuestos de automotores y mandataria. — Duración: 20 años a partir del 1º de abril de 1978. — Capital: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo en la siguiente proporción: Liliana Edit Russo de Kostovetsky 350 cuotas y Adriana Nora Russo de Tussie 150 cuotas. — Administración: Ejercida indistintamente por ambas socias, que quedan investidas con el cargo de gerentes. — Uso de la firma social, indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Enmendado: Nora, vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.14|9 Nº 96.974 v.14|9|78

Consorcio Junín 1580

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arón Fiszbein, argentino, de 51 años, comerciante, divorciado, L.E. Nº 4.079.450, Zabala 1731, 4 A, Capital y Abraham Jacobo Fiszbein, argentino, de 25 años, arquitecto, casado, D.N.I. Nº 10.424.986, French 2599, 12 C, Capital. — Fecha constitución, 28|7|78. — Escr. Luis Andrés Pietrani. — Denominación: CONSORCIO JUNIN 1580 S.R.L. — Domicilio: Junín 1580, Capital. — Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la compra-venta, permuta, construcción, administración y/o locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: por ambos socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.14|9 Nº 96.997 v.14|9|78

Role

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR escritura del 22 de setiembre de 1976, ante Esc. E. L. Donadio Reg. 546, Capital al folio 1.460, don Carlos Jorge La Femina y don Héctor Oscar Rosales, en sus caracteres de socios comanditados de Plin Metal, Soc. Com. por Acciones, ceden, venden y tranfieren a Amador Saavedra Roca, Jesús Cazón o Jesús Cazón Roca y Antonio López Quintela, las 300 cuotas de v$n 10,11, por $ 3.000,00, y en tal virtud Plin Metal S.C. Acc. se aparta definitivamente, en la siguiente proporción: 210, 60 y 30 respectivamente. — Y en la misma escritura Amador Saavedra Roca, cede y transfiere a don Jesús Cazón o Cazón Roca y don Eugenio Roca Rodríguez, las 240 cuotas v$n 10,00 c|u de sus 840 cuotas que posee en Role S.R.L. en la proporción de 120 cuotas cada uno, por $ 2.400,00. — En la misma escritura se adecuan sus estatutos, quedando como socios Amador Saavedra Roca con 600 cuotas; Jesús Cazón o Cazón Roca 360 cuotas; Antonio López Quintela 120 cuotas y Eugenio Roca Rodríguez 120 cuotas, todas de $ 10.00 v|nom Total: 1.200 cuotas que es el capital social. — 2º) Por contrato privado del 28| 9|1976, el Sr. Amador Saavedra Roca, vende y transfiere a los cónyuges Juan Laureano Garbin y Mabel Mónica Zulema Trudo de Garbin, 600 cuotas de $ 10,00 en razón de 300 a cada uno por $ 8.500.000 Jesús Cazón o Cazón Roca, también cede y transfiere a los cónyuges Laureano Garbin y Mabel Mónica Zulema Trudo de Garbin 360 cuotas de v$n 10 en la proporción de 180 cuotas a c|uno por pesos 5.100.000. — Desinteresándose los cedentes de ella. — 3º) Por documento privado del 30|9|76, Antonio López Quintela, vende y transfiere a los cónyuges Juan Laureano Garbin y Mabel Mónica Zulema Trudo de Garbin; sus 120 cuotas en la proporción de 60 cuotas a c|u., por pesos 1.700.000. — 4º) También el Sr. Eugenio Roca Rodríguez, vende y transfiere a los cónyuges Laureano Garbin y Mabel Mónica Zulema Trudo de Garbin, sus 120 cuotas de v$n 10,00 en igual proporción, 60 cuotas a c|u, por $ 1.700.000, en tal virtud los indicados se desinteresan de la misma. — 5º) Por documentos privados del 18|5|77 y 19|5|77, el señor Juan Laureano Garbin, vende y tranfiere a don Juan Carlos Abba y a Miguel Gómez y a María de la Paz de la Iglesia, sus 603 cuotas de v$n 10 en la proporción de 200 cuotas a c|u., por $ 9.000.000, desinteresándose de la misma y Mabel Mónica Zulema Trudo de Garbin, cede y transfiere a Juan Carlos Abba; Miguel Gómez y María de la Paz de la Iglesia, sus 600 cuotas en la proporción de 200 cuotas de v$n 10,00 cada uno, por $ 9.000.000, desinteresándose también de la misma sociedad, Role S.R.Ltda. — 6º) Por documento privado del 21|6|1978, se confirma el capital social de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10,00 c|u., teniendo los Sres. Abba, Gómez y María de la Paz de la Iglesia, 400 c|uno. Por escritura 580 del 22|9|1976, Reg. 546, Capital, Role Sociedad de Responsabilidad Limitada, adecua su contrato social, fijando domicilio en Constitución 2400, Capital. Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades principales: Explotación de estaciones de servicios para automotores; venta de lubricantes y accesorios; lavado, engrase y servicios auxiliares; explotación de garajes y playas de estacionamientos y las siguientes actividades accesorias: compraventa, importación y exportación de mercaderías, representaciones, consignaciones comisiones y mandatos, todo ello relacionado con el objeto principal. — A este efecto podrán realizar todos los actos jurídicos necesarios para llevar a cabo el objeto social. — Su duración será de 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 22|2|1962. — El capital es de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10,00 c|u. — La administración será ejercida por un gerente o más. — Anualmente el 31 de agosto se realizará cierre ejercicio. — Por documento del 21|4|1978, Miguel Gómez, argentino, de 47 años, casado, L.E. Nº 5.023.449, comerciante, domiciliado en Vidal 2373, 2º p., Dto. C, María de la Paz de la Iglesia, española, de 63 años, viuda de la. nup. de Juan Spirito Abba, C.I. P. Fed. Nº 9.192.217, comerciante, domiciliada en Vidal 2375, 2º p., "C" y Juan Carlos Aoba, argentino, de 44 años, casado, L.E. Nº 5.032.894, domiciliado en Edison 102, Martínez, Pcia. Bs. As., en su carácter de únicos integrantes de ROLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifican y ratifican el contrato social y adecuación en sus artículos, salvo el 4º y 5º, que se modifican, por las repetidas cesiones. — El Capital es de $ 12.000,00, dividido en 1.200 cuotas de $ 10,00 c|u., aportado por partes iguales por los socios: es decir 400 cuotas de $ 10 c|u. — La administración, dirección y uso de la firma está a cargo de los socios designados gerentes, que actuarán en forma indistinta, conjunta o separadamente y ejercerán la representación legal de la sociedad.

Entrel|: "y don Eugenio Roca Rodríguez, la". — "cedentes de ella; Zulema". — do. — do, valen.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.360.— e.14|9 Nº 97.005 v.14|9|78

Sumar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SUMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — a) Por escritura Nº 534, pasada el 26 de mayo de 1978 al folio 1.497 del Registro 512 de esta ciudad, quedaron protocolizados los siguientes actos: a) Cesión de cuotas de capital, y b) Reforma de las cláusulas del contrato social: Cuarta, Quinta, Sexta, Octava y Novena. — Cesión de cuotas: El socio, señor Jorge Carlos Descotte, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con doña Luisa Ercolina Bombardelli por sentencia dictada el 5 de abril de 1961, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, con L. E. Nº 4.210.407, nacido el 7 de noviembre de 1922, domiciliado en la calle Senillosa 38, vende, cede y transfiere a los otros socios las 250 cuotas de $ 10 valor nominal cada una que tenía y le pertenecían en la sociedad, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Susana Asunción Martínez, 200 cuotas por un valor nominal de $ 2.000, por el precio total de $ 8.000.000, y Alberto Jorge Martínez, las 50 cuotas restantes, por un valor nominal de pesos 500, por el precio total de $ 2.000.000. — Socios: Susana Asunción Martínez, argentina, nacida el 14 de febrero de 1934, hija de don Vicente Martínez y de Obdulia Menéndez de Martínez, soltera, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.046.552, domiciliada en Arenales 1446, p. 11, "A"; Alberto Jorge Martínez, argentino, soltero, nacido el 21 de mayo de 1932, hijo de don Vicente Martínez y de doña Obdulia Menéndez de Martínez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.973.269, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1126, ambos comerciantes de esta ciudad. — Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra y venta de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512; fraccionamiento y loteo de tierras urbanas o rurales y administración de propiedades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que hagan, sirvan o se vinculen con el cumplimiento de su objeto. — Quinta: El capital social asciende a la suma de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por ambos socios en la siguiente proporción: Susana Asunción Martínez, posee 450 cuotas por un valor nominal de $ 4.500, y Alberto Jorge Martínez, las 50 cuotas restantes por un valor nominal para su aporte de pesos 500. — Sexta: La administración y representación de la sociedad y dirección de los negocios sociales estará a cargo de la socia Susana Asunción Martínez, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que la misma resuelva otorgar a terceros en su condición de Gerente. — Actuando con su sola firma, podrá representar y obligar a la sociedad en todos los actos, contratos o negocios vinculados con el objeto social, aún aquellos para los que el Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9 del Título X, Libro Segundo del Código de Comercio, exigen poderes especiales. — S.T.: "agosto" — Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.14|9 Nº 97.218 v.14|9|78

Caballito TV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de 1978, los señores José Ignacio Anzalone, argentino, casado, de 68 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 131.925, domiciliado en la calle Vidal Nº 2176, Capital Federal; don Tomás Edmundo González, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.339.660, domiciliado en la calle Julio Argentino Roca Nº 629, Lomas de Mirador, provincia de Buenos Aires, y don Daniel Ignacio Anzalone, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.132.530, domiciliado en la calle Vidal Nº 2176, Capital Federal, únicos socios integrantes de CABALLITO TV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de agosto de 1974, bajo el Nº 1.041, al folio Nº 397 del Libro Nº 68 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificación del 20 de mayo de 1976, inscripta el 2 de agosto de 1976, bajo el Nº 1.865 del Libro 72 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos) a $ 3.000.000 (tres millones de pesos). — Dicho aumento es integrado por los socios con cargo al saldo que arrojan sus respectivas cuentas particulares en el Balance General al 31 de diciembre de 1977. — Dicho incremento se materializará con efecto retroactivo al 1º de junio de 1978. — Segunda: Prorrogar por cinco (5) años la duración de contrato social. — Tercero: Como consecuencia de los puntos anteriores los puntos Segundo y Cuarto del contrato social quedarán redactados de la siguiente forma: Segundo: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de tres millones de pesos ($ 3.000.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de cien pesos (pesos 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El señor José Ignacio Anzalone, quince mil (15.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una o sea un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000); el señor Tomás Edmundo González, diez mil (10.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una o sea un millón de pesos ($ 1.000.000) y el señor Daniel Ignacio Anzalone, cinco mil (5.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una o sea quinientos mil pesos ($ 500.000). — Las cantidades mencionadas se aportan en mercaderías y bienes de uso de acuerdo con el inventario inicial y con el saldo que arrojan las cuentas particulares de los socios en el Balance General al 31 de diciembre de 1977 y que deliberadamente certificado por Contador Público forma parte integrante del contrato. — Firmado: José I. Anzalone — Tomás E. González — Daniel Anzalone. — Bs. Aires, 22 de julio de 1978. — Certificadas las tres firmas al folio de Actuación Notarial número AG18615152.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e.14|9 Nº 97.216 v.14|9|78

Casa Toto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de marzo de 1978, la sociedad "CASA TOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió aumentar el capital social de $ 20.000.— a la suma de $ 200.000.— según Balance cerrado al día 1º de junio de 1977.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e.14|9 Nº 97.272 v.14|9|78

Servi .os Contec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 30 de mayo de 1978. — Sociedad "SERVICIOS CONTEC S.R.L.". — Cesión de cuotas: Cedentes: Guillermo Carlos Castellanos y Jorge Luis Montero; ceden la totalidad de sus cuotas o sean 1.000 cada uno de ellos; cesionarios 1) su consocio Sr. Horacio Morales 1.700 cuotas; 2) Beatriz Morales de Wilson, casada, argentina, empleada, nacida el 10|12|1954, D.N.I. 11.467.143, domiciliado en Artigas 5147, planta baja, al fondo, Capital, 300 cuotas. — Modificación del contrato: a) El asesoramiento integral tanto técnico como jurídico y económico financiero para el agro y la industria ya sea que se trate de empresas o de particulares a quienes ofrecerá dicho asesoramiento y estudio de factibilidades desde los tres aspectos enunciados precedentemente quedando excluidos los asesoramientos que por las leyes y reglamentaciones vigentes estén reservados a profesionales con título habilitante; b) La producción y la compra y venta de equipos, automotrices, máquinas, implementos, repuestos y materiales de consumo para las industrias agrícologanaderas, manufactura automotriz, metalúrgica, de la construcción, textil, alimentación, petroquímica, electromecánica y naval, la comercialización de productos, subproductos, terminados intermedios y materias primas para las citadas industrias; c) Representaciones: En el país de empresas nacionales y extranjeras; d) Efectuar negocios de importación y exportación; e) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias tanto de compra y venta como locaciones y financiaciones con excepción de aquellas operaciones financieras que requieran el concurso público de acuerdo con la ley de entidades financieras; f) Dedicarse a la construcción civil, industrial, vial y naval. Capital: $ 30.000. Administración: El socio Horacio Morales con el cargo de gerente y uso de la firma social, desempeña por el plazo de la sociedad.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300.— e.14|9 Nº 97.090 v.14|9|78

Arenera Colón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Antonio Manuel Astete Millán, argentino, nacido el 9 de mayo de 1914, con Libreta de Enrolamiento número 374.536, casado en primeras nupcias con María Ester Devesa, comerciante, domiciliado en Malaver 420, Olivos, provincia de Buenos Aires; Roald Rodolfo Alberto Kolliker Frers, argentino, nacido el 25 de junio de 1923, Libreta de Enrolamiento Nº 2.310.648, casado en primeras nupcias con Stella Agote, comerciante, domiciliado en Bolívar Nº 656, Béccar, provincia de Buenos Aires; Héctor Tomás López, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 5.569.671, casado en primeras nupcias con Lía Burda, comerciante, domiciliado en José C. Paz 1151, Tigre, provincia de Buenos Aires; y la señorita María Carmen Rodríguez Lari, argentina, soltera, nacida el 22 de enero de 1929, Libreta Cívica Nº 3.458.930, hija de Dionisio Rodríguez y Hebe Lary Storch, empleada, domiciliada en Urquiza 369, Acassuso, provincia de Buenos Aires; y el señor Juan Carlos Boggio, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Antonia Suárez, nacido el 28 de mayo de 1922, Libreta de Enrolamiento Nº 3.240.717, jubilado, domiciliado en Belgrano 137, General Pacheco, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: 2 de marzo de 1978 y 18 de julio de 1978. — Denominación: ARENERA COLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Triunvirato 4189, Capital Federal. — Objeto social: La explotación y comercialización de arena, y canto rodado y demás operaciones comerciales industriales y financieras que se relacionen directamente con la finalidad principal. — Plazo: veinte años, a partir del 2 de marzo de 1978. — Capital: cien mil pesos Ley Nº 18.188. — Administración y representación: Estarán a cargo de los socios señores Astete Millán, López y Boggio, quienes revisten el carácter de gerentes, en forma indistinta, bastando la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la sociedad. — Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.14|9 Nº 97.151 v.14|9|78

Talleres Ultramodernos de Rectificación Alfredo Pellegrini y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 16 de diciembre de 1977, la señora Trinidad Pilar Churrut de Pellegrini, L.C. Nº 4.360.815, cedió la totalidad de las 1.500 cuotas de valor nominal de diez pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "TALLERES ULTRAMODERNOS DE RECTIFICACION ALFREDO PELLEGRINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Alfredo Pellegrini mil cuotas y doscientas cincuenta cuotas para cada una de las señoras Rosa Pellegrini de Ferreyra e Ida Pellegrini de Cirigliano. — La cedente queda totalmente desvinculada de la sociedad. — En ese acto los señores Alfredo Pellegrini, Rosa Pellegrini de Ferreyra e Ida Pellegrini de Cirigliano en sus caracteres de únicos componentes de la citada Sociedad, modifican la cláusula primera del contrato social, del cual surge que la mencionada sociedad continua girando en plaza con los citados tres socios, y la cláusula cuarta, de la cual surge que el capital social está integrado por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Pellegrini cincuenta mil pesos; y doña Ida Pellegrini de Cirigliano y doña Rosa Pellegrini de Ferreyra, doce mil quinientos pesos cada una de ellas, o sea con un capital total social de setenta y cinco mil pesos.

Sobre raspado: cuotas, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.14|9 Nº 97.115 v.14|9|78

Tapicerías Rodas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del documento constitutivo: Esc. Pública Nº 113, folio 226, Registro 525, de su adscripción de la Cap. Federal. — Razón Social: TAPICERIAS RODAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Echandia Nº 4565, Capital. — Objeto Social: La fabricación y venta por cuenta propia, o de terceros, de muebles en general, para casas y oficinas, como así también la compraventa de mercaderias del ramo, representaciones, consignaciones, comisiones, importación y exportación. — Capital Social: Un millón doscientos mil pesos, divididos en 120.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas a razón de 40.000 cuotas cada socio, integrando el 50% de sus suscriptores en efectivo. — Administración: Socios Gerentes Sres. Daniel Edgardo Guerrero, Jorge Alberto Frutos y Eulogio Lamborena y uso de la firma social dos cualquiera de los gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios: Daniel Edgardo Guerrero, argentino, nacido 14|1|1951, casado, L.E. Nº 8.474.582, comerciante, domiciliado Dr. Juan F. Aranguren 4533, piso 2º "7", Cap. — Jorge Alberto Frutos, argentino, nacido el 7|7|1945, L.E. Nº 4.532.255, casado, comerciante, domiciliado en Hidalgo Nº 660, 7, dep. "C" y Eulogio Lamborena, frances, nacido el 11|12|1949, C.I. de la P.F. Nº 6.390.650, casado, comerciante, domiciliado en Canalejas 1601, piso 6º, Dep. B, Cap. — Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha del instrumento: 1º|4|77. — E|líneas: "Tapicerías". vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.14|9 Nº 97.042 v.14|9|78

A. Simonelli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de mayo de 1977 ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad "A. SIMONELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los socios manifestaron que no existen deudas, pero si surgiera alguna queda a cargo de Ambasio Agustín Simonelli.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.14|9 Nº 97.271 v.14|9|78

Servicio Especial de Medios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Daniel Montecchiarini, argentino, casado, domiciliado en Ramón Falcón 25, San Martín, provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad, de profesión empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.365.240; la señora Margarita Mercedes Ulrich de Mariñas, argentina, casada, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 3949, piso 7º, departamento "C", Capital Federal, Cédula de Identidad número 10.114.167, profesión empleada, de 26 años de edad, y la señora Blanca Elena Méndez de Parra, argentina, casada, domiciliada en Blanco Encalada 2311, piso 1º, departamento "B", Capital Federal, de 38 años de edad, profesión empleada, Cédula de Identidad número 10.453.126, expedida por la Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: constituida por instrumento privado el 26 de julio de 1978. — 3) Denominación: "SERVICIO ESPECIAL DE MEDIOS S. R.L.". — 4) Domicilio social: Luis Sáenz Peña 277, piso 4º, departamento "F", cuerpo 3º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: a la prestación de servicios en la actividad de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, efectuada por radio, televisión, cartelera, móviles impresos, letreros, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Con esta finalidad podrá crear, organizar, asesorar, dirigir y en general coordinar campañas completas de publicidad incluyendo la preparación o producción de programas de radio, televisión o cinematografía, contratación de técnicos y|o empresas de producción y filmación. Podrá comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para esos fines. — Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adjuirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto. — 9) Organización de la representación legal: La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.14|9 Nº 97.118 v.14|9|78

Bring

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Jacobo Dayan, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|10|1931, C.I. Nº 3.017.049, domiciliado en Suipacha 1211, piso 1º, "B", Capital. — Beatriz Vida Alfie de Dayan, argentina, casada, traductora, nacida el 24|11|1936, C.I.P.F. Nº 3.949.806, domiciliada en Suipacha 1211, piso 1º, "B", Capital. — Enrique Raúl Alfie, argentino, casado, contador público, nacido el 26|8|1940, C.I. Nº 4.718.281, y Paula Plat de Alfie, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 6|8|35, D.N.I. Nº 4.269.298, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2481, piso 2º "C", Capital Federal. — Fecha de instrumento: 7 de agosto de 1978. — Denominación social: BRING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Coronel Díaz 2481, piso 2º "C", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — b) La compra, venta, distribución, industrialización y comercialización de toda clase de juguetes, artículos de marroquinería, artículos de librería, papelería, bazar y menaje, artículos de fantasía y perfumería, artículos plásticos, textiles y sus materias primas. — c) La compra, venta, distribución, industrialización y comercialización de discos, cassettes, magazines, aparatos de audio, instrumentos musicales y artículos para el hogar. — d) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) El otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 1.000.000.—, representado por 100.000 cuotas de v$n 10.— cada una. — Administración y representación legal: A cargo de los señores Jacobo Dayan y Enrique Raúl Alfie, en su caracteres de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.14|9 Nº 97.188 v.14|9|78

Arturito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura que fue otorgada el 15 de mayo de 1978, número 152, en el Registro número 46 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "ARTURITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de cuyo instrumento resulta: que los socios son los señores José Louzau, C. I. P. F. número 3.172.153, argentino, nacido el 23|5|26, casado, comerciante, domiciliado en la calle Raúl S. Ortiz 2083, Cap. Fed.; Ramón Pereyra, C. I. P. F. número 1.822.722, español, nacido el 19|2|13, casado, comerciante, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza 984, Cap. Fed.; Haydée Elena San Martín de Castro, C. I. P. F. número 2.540.939, argentina, nacida el 28|8|28, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Billinghurst 2407, Cap. Fed.; Isabel Estévez de Mourelle, C. I. P. F. número 7.084.333, argentina, nacida el 4|5|45, casada, comerciante, domiciliada en la calle Ayacucho 2168, Olivos, Prov. de Bs. As.; Alfredo Estévez, C. I. P. F. número 1.553.269, argentino, nacido el 17|6|13, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 5614, Cap. Fed.; Vicente González, C. I. P. F. número 4.633.282, español, nacido el 15|5|26, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 2345, Cap. Fed.; Juventino Vidal, C. I. P. F. número 3.187.194, argentino, nacido el 8|7|32, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santiago del Estero 2080, Cap. Fed.; Rosalía Andrada de Cerecedo, C. I. P. F. número 3.769.609, argentina, nacida el 1º|1|27, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Zelada 6942, Cap. Fed.; Manuela Pose de San Miguel, C. I. P. F. Nº 3.710.617, española, nacida el 22 de abril de 1919, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 3500, Cap. Fed.; Eulalio Ramos, C. I. P. F. número 4.707.504, argentino, nacido el 20|9|31, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1160, Cap. Fed.; Humberto Furiasse, C. I. P. F. número 8.453.849, argentino, nacido el 25|7|37, casado, comerciante, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 152, Cap. Fed.; Bernardo García Rivero, C. I. de la provincia del Chaco número 50.340, español, nacido el 30|4|99, casado, comerciante, domiciliado en la calle Monroe 2714, Cap. Fed.; Luis Manuel Medina, C. I. P. F. número 5.694.667, argentino, nacido el 9|8|42, casado, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda 890, de la ciudad de Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As.; Dolores Grille de Torreira, L. C. número 2.604.605, argentina, nacida el 13|11|28, casada, comerciante, domiciliada en la calle Lavoisier 460, de la localidad de Sáenz Peña, Prov. de Bs. As.; Conrado Luis Scarone, C. I. P. F. número 6.073.041, argentino, nacido el 31|5|15, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 495, Cap. Fed.; Domingo Profiti, C. I. P. F. número 3.883.660, italiano, nacido el 3|2|25, casado, comerciante, domiciliado en la calle México 664, Cap. Fed.; Carlos Alberto Estévez, L. E. número 7.972.126, argentino, nacido el 12|2|43, divorciado, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 4438, Cap. Fed., y Casiano Domínguez Pérez, C. I. P. F. número 5.076.688, español, nacido el 5|1|21, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pizzurno 37, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As.; que el domicilio de la sociedad está en la Avenida Corrientes número 1124, de Capital Federal; que la sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de restaurante, confiterías, venta de helados u otros del ramo gastronómico y especialmente el instalado en el local donde tiene su domicilio; que la duración es de diez años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; que el capital social es de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una; que la administración de la sociedad y el uso de la firma social corresponde indistintamente a los socios gerentes don Alfredo Estévez y don Ramón Pereyra, quienes actuarán con todas las facultades que acuerda la Ley Nº 19.550. En atención al objeto social, queda establecido que para vender el fondo de comercio del negocio sito en la Avda. Corrientes 1124, de Capital Federal; para establecer o adquirir o vender otros fondos de comercio; para adquirir o vender inmuebles y para gravarlos, será necesario la aprobación, en asamblea extraordinaria, por parte de los socios que representen la mayoría de capital. En el ejercicio de la administración, los gerentes con la limitación precedentemente establecida, para el cumplimiento de los fines sociales podrán: constituir toda clase de derechos reales, comprar, permutar y ceder bienes inmuebles, tomar en locación inmuebles, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; que el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.750.— e.14|9 Nº 96.979 v.14|9|78

El Jagüelito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los conyuges en primeras nupcias don Ricardo María Díaz, libreta de enrolamiento número 4.198.666, argentino, de 41 años de edad, ganadero, y doña María Ana Debaisieux de Díaz, libreta cívica número 5.965.703, argentina, de 30 años de edad, ama de casa, domiciliados en Montevideo 1766, piso 7º, departamento A, Capital Federal, con fecha 21 de julio de 1978, se constituyó una sociedad denominada EL JAGUELITO, S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Montevideo 1766, piso 7º, departamento A. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la explotación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos. — b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosos, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. — Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios, quienes desempeñarán sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. — Tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.14|9 Nº 97.199 v.14|9|78

Multylex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Otero, 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Primer Teniente Camili 2799, Ituzaingó, Buenos Aires, L. E. Nº 4.547.006; Cleto Gino Falsetti, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Luchter 226 Ciudadela, L. E. Nº 5.600.492, y Francisco Alejandro Ingala, de 30 años de edad casado, argentino, comerciante, domiciliado en Manuel R. Fragio 920, Ituzaingó Buenos Aires, L. E. Nº 7.594.624. — 2) Fecha de constitución: 7 de abril de 1978 — 3) Denominación social: MULTYLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: avenida General Paz 12738, Capital Federal — 5) Objeto social: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución al por mayor y|o menor, mantenimiento, reparación y|o conservación de máquinas de calcular, de escribir y de contabilidad, electrónicas, mecánicas y manuales y todo tipo de máquinas utilizables en tareas administrativas, de control y contabilidad y todo tipo de muebles utilizables en equipamiento de oficinas. — Plazo de duración: 30 años a partir del primero de abril de 1978. — 7) Capital social: $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de los socios que se constituyen en gerentes: Carlos Alberto Otero, Cleto Gino Falsetti y Francisco Alejandro Ingala. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre. S|testado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.14|9 Nº 97.261 v.14|9|78

Caja - Lux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis D'Avola, nacido el 10 de diciembre del año 1923, casado en primeras nupcias con Amalia Inés Richter, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Miguel Cané Nº 21, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento Nº 4.320.489, y Gino Poloni, nacido el 3 de agosto del año 1923, casado en primeras nupcias con María Garavaglia, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Maure 1666, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, con Céd. Ident. Nº 1.258.389, expedida por la policía de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 26 de abril de 1978. — Razón social: CAJA - LUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Calle Salón número 355, de la Capital Federal. — Objeto social: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de accesorios metalúrgicos y plásticos para la construcción. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de muebles, mercaderías, relacionada con los ramos determinados. — c) Mandataria: Con el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: Veinticinco años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos, divididos en cien cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por cada uno de los socios, a razón de cincuenta cuotas, o sea quinientos mil pesos cada uno. — Composición de los órganos de administración: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Junio. Sociedad de Responsabilidad limitada. Vale. — Testado: Piano. No vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.14|9 Nº 97.095 v.14|9|78

Casa de Majo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Juan Pablo Ghersi, 57 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 4.798.090, domiciliado en Temple 1776, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y Mario Luis Ghersi, 19 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. número 13.127.246, domiciliado en Temple 1776, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º Fecha de constitución: 25 de abril de 1978. — 3º Denominación social: CASA DE MAJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio: Lavalle 1634, piso 6º, departamento E, Capital Federal. — 5º Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación de artículos metálicos y afines. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000), divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Mario Juan Pablo Ghersi, 37.500 cuotas y Mario Luis Ghersi doce mil quinientas cuotas. — 8º) Organo de Administración: La administración será ejercida por los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los dos gerentes actuarán en forma indistinta, separadamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. S|testado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.529.— e.14|9 Nº 97.254 v.14|9|78

Radifón Comunicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Daniel Fernández, casado, edad 30 años, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1948, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domicilio: Moldes 4033, Capital Federal, C.I. Nº 6.156.962. — Agustín Oscar Bruno, casado, edad 34 años, fecha de nacimiento 17 de febrero de 1944, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domicilio Gorostiaga 2341, piso 4º, departamento B, Capital Federal, C.I. Nº 5.126.295. — 2) Fecha de Constitución de la Sociedad: La sociedad se constituye el 17 de julio de 1978. — Instrumento privado. — 3) Razón Social: RADIFON COMUNICACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Uruguay 228, planta baja, oficina Nº 10. — 5) Venta y Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de: Multicentrales telefónicas, conmutadores manuales y automáticos, porteros eléctricos, contestadores telefónicos, instalaciones telefónicas de todos los tipos, equipos de radiocomunicaciones en sistemas BLU VHF en FM y|o AM, BC; UHF y BA, equipos marinos, audio ambientales y su instalación, móviles y fijos de todos los tipos y sus respectivas instalaciones, equipos integrales de mensajería rural, microondas, torres y antenas y su instalación. — 6) Plazo o duración: La sociedad se constituye por el plazo de 10 años. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos: Tres millones ($ 3.000.000), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos, cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales, según inventario y tasación conformado por martillero público, adjunto. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y la dirección, estarán a cargo de todos los socios, quienes en el carácter de Gerentes, se ocuparán personalmente de la atención de los negocios sociales. — 9) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios Gerentes, en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — En prueba de conformidad se firma un ejemplar en Buenos Aires, a 17 de julio de 1978. — E|L: instrumento privado, Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.14|9 Nº 97.111 v.14|9|78

Servis Cont

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 4 de mayo de 1978; Héctor Osvaldo Merzario, casado, argentino, L.E. Nº 0.429.993, domiciliado en Escalada 2557, Capital, socio de SERVIS CONT, S.R.L., vende, cede, transfiere, la totalidad de sus cuotas de capital a los restantes socios en la siguiente proporción: a Antonio Marino; casado, argentino, empleado, L.E. Nº 4.326.240, domiciliado en Italia 2486, Martínez, Pcia. Buenos Aires; 13 cuotas por mil trescientos pesos valor nominal; a Oscar De Tomaso, casado, argentino, empleado, L.E. Nº 4.337.984 domicilado en Isabel La Católica 443, 3º A, Capital; 13 cuotas por mil trescientos pesos valor nominal, y a Héctor Parodi, divorciado, argentino, empleado, L.E. Nº 4.182.883, domiciliado en Monoblok 4, autopista Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, 14 cuotas por mil cuatrescientos pesos valor nominal. La venta se realiza en la suma de dos millones de pesos. — El cedente coloca a los cesionarios, en su mismo lugar, grado, prelación, con absoluta subrogación de derechos, involucrando la cesión de la facultad en cuanto a la dirección, administración y uso de la firma social. Firmado: Antonio Marino; Oscar De Tomaso; Héctor Parodi; Héctor Osvaldo Merzario, Zulema Luisa Scandroglio. — Enmendado: SERVIS CONT., Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.14|9 Nº 97.098 v.14|9|78

Business Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Enrique José Barletta, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.421.555, nacido el 24 de setiembre de 1943, domiciliado en Avda. Cánning 2624, piso 3º, depto. "B", Capital. — Carlos Alberto Casalia, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.415.673, nacido el 26 de setiembre de 1943, domiciliado en Navarro 4117, piso 2º, depto. "B", Capital, y Rodolfo Ricardo Grunewald, argentino, divorciado, abogado, L.E. número 4.426.441, nacido el 28 de marzo de 1944, domiciliado en Malabia 2334, piso 3º, Capital. — 2) Fecha de constitución: 12 de junio de 1978. — 3) Razón social: BUSINESS PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal de la sociedad: Montevideo 1176, piso 4º, unidad 18, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Cincuenta (50) años. — 6) Objeto social: Compra, venta, permuta, administración y toda forma de negociación de bienes inmuebles, en todo el territorio de la República Argentina, especificamente en la Capital Federal. — 7) Capital social: $ 1.200.000 (un millón doscientos mil). — 8) Administración: De la sociedad y uso de la firma social: Estarán a cargo de los gerentes: Enrique José Barletta, Carlos Alberto Casalia y Rodolfo Ricardo Grunewald, en forma conjunta de a dos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.14|9 Nº 97.093 v.14|9|78

Polarchem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 199 de fecha 1º/8|1978, pasada al folio 589 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad POLARCHEM, S.R.L., siendo sus socios: Cristóbal Cotton Cooke, argentino, casado, de 48 años de edad, L.E. Nº 5.565.536, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 1573 de Boulogne, Provicia de Buenos Aires; Ian Malcom Moffat, argentino, casado, de 60 años de edad C.I. P.F. Nº 1.976.464, ingeniero, domiciliado en Bergallo 22 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; David Hickson, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L.E. número 4.041.958, domiciliado en Las Heras 3807, Capital; Jaime Russel Lees, argentino, casado, de 47 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.066.447, domiciliado en Bartolomé Mitre 341, Capital y Eugenia Molina, argentina, soltera, de 45 años, empleada, L.C. Nº 2.993.365, domiciliada en Suipacha 612 piso 4º, Capital. — Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 1110, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto industrial. — Representaciones: comisiones, distribuciones y consignaciones. — b) Industriales: la fabricación de productos y subproductos para uso de calderas industriales. — Duración: 50 años a partir de su inscripción. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 50.000, suscriptas en la siguiente proporción: Cristobal Cotton Cooke 14 cuotas; Ian Malcom Moffat 3 cuotas; David Hickson; Jaime Russel Lees y Eugenia Molina 1 cuota cada uno; integrando cada socio en dinero efectivo el 50% de sus respectivas suscripciones, debiendo abonar el saldo a los 60 días. — Administración: estará a cargo de los socios quienes ejercen la representación legal actuando indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.14|9 Nº 97.112 v.14|9|78

Antonio J. D. Marzano & Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en 1ras. nupcias Antonio José Domingo Marzano, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.134.767, de 43 años; y María Carmen Fernández de Marzano, argentina, comerciante, L.C. Nº 3.878.917, de 38 años, domiciliados en Pasaje Martín Fierro 5370, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 30 de junio de 1977. — 3º) Denominación: "ANTONIO J. D. MARZANO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Pasaje Martín Fierro 5370, de la Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación de un taller de estampado en frío y actuar en la fabricación, comercialización y distribución de bulones, remaches, tuercas, bolitas y todo otro objeto industrial derivado de la actividad del taller de estampado en frío. La sociedad realizará su objeto conforme a las distintas modalidades jurídicas vigentes o a regir, con las personas físicas y|o jurídicas, públicas y|o privadas. — 5º) Duración: Su duración será de cinco años. — 6º) Capital: El capital social es de $ 4.500.000. — 7º) Administración: La gerencia de la sociedad está a cargo de ambos socios. — 8º) Representación legal: El uso de la firma social será de cualquiera de los socios gerentes. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: Será el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.14|9 Nº 97.143 v.14|9|78

Importadora y Exportadora Aned

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Anwar Anis Melhem, argentino naturalizado, casado, C.I. número 3.636.817, domiciliado en Avda. del Libertador 3122, Capital Federal, de 51 años de edad, comerciante; Edmundo Batraqui Chacra, argentino naturalizado, soltero, C. I. Nº 4.221.095, domiciliado en Paraguay 2571, Cap. Federal, de 48 años de edad, comerciante. Fecha del instrumento de constitución: Que por documento privado de fecha 21 de julio de 1978. Razón social: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA ANED, S.R.L.". — Domicilio social: calle Florida 939, 6º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, industrialización, importación y exportación de productos textiles manufacturados, semimanufacturados, materias primas, máquinas, herramientas e implementos, directamente relacionado con la industria y el ramo textil. — Plazo de duración: 20 años, a contar desde el 1º de julio de 1978, pudiendo prorrogarse dicho plazo con la conformidad de todos los socios, y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios quienes adquieren el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará en forma indistinta y separada, a cargo de ambos socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.800.— e.14|9 Nº 97.267 v.14|9|78

Pedro Korin e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1977, la sociedad PEDRO KORIN E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de pesos 1.000.000 y modificó el contrato social en la siguiente forma: Objeto. Su objeto será dedicarse al ramo de venta de ropa para bebes y niños al por menor. Plazo 10 años a contar del día 1º de febrero de 1977. — Capital Social. El capital social esta constituido por la suma de un millón de pesos que se divide en cien cuotas de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales de cuaquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre 31 de enero de cada año. — Desempeñan sus funciones los gerentes por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.14|9 Nº 97.268 v.14|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a herederos y|o sucesores de AUGUSTO CASTELLI, por diez días, tomen intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse el señor defensor oficial para que los represente, en autos: Zuldany S.C.A. c| Castelli, Augusto, s|consignación y cancelación de hipoteca.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 5.600.— e. 14|9 Nº 98.351 v. 15|9 78

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA VITORIA DE YAPURA. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 4.000.— e. 14|9 Nº 95.610 v. 18 9 78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al 7|9 78.

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por 10 días a ALBERTO SEIJAS a comparacer en autos "Ibarra Josefa Aurora c|Acclain S.R. L.", s|escrituración, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial juez. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 3.200.— e. 14|9 Nº 98.340 v. 15|9|78

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA PEREZ DE GONZALEZ.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 4.000.— e. 14|9 Nº 93.269 v. 18|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 25|8|78.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CONDE VDA. DE FOLGUERO.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 4.000.— e. 14 9 Nº 96.462 v. 18|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a MARIA MIRANDA y GREGORIO ARANCIBIA a tomar intervención en autos "Florentino, Domingo A., s|adopción del menor Sandro Arancibia", dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.000.— e. 14|9 Nº 98.206 v. 15|9|78

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE ROBERTO IGLESIAS para que comparezca a tomar intervención en autos "Flamini, Marta Alicia, s|designación de curadora", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 14|9 Nº 98.262 v. 20|9|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a JUAN LABANCA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos Labanca, Juan, s|presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 2.000.— e. 14|9 Nº 98.347 v. 14|9|78

Nº 29

Artículo 725, inciso 2º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLAS CUTICCHIA.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Amanda Filgueira de Casanes, secretaria.

$ 4.000 e. 14|9 Nº 96.406 v. 18|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Del pedido de clausura del procedimiento por falta de Activo, formulado por la Sindicatura, vista al fallido. — Autos: GOLDMAN, CARLOS s|quiebra. — Juzgado Nacional Ira. Inst. Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978 Fernando J. Pozo, secretario.

e. 14|9 Nº 4.321 v. 14|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber a los acreedores con créditos verificados, en autos: ROCADUR S. A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución provisorio de fondos.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 4.000.— e. 14|9 Nº 98.220 v. 15|9|78

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060499, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000.— e. 14|9 Nº 98.386 v. 4|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quibrá de ALBARELLOS, S.A.I.D. HERMANOS, Sociedad de Hecho, Exp. Nº 33.912, con domicilio en la calle California 2302 Capital. — Fíjase hasta el día 3 de noviembre de 1978 el término dentro del cuál los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia el día 19 de diciembre de 1978 a las 9 horas en la que considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos inficases. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico su libro de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — (art. 93 y 94 inc. 4º y 7º, Ley 19.551). — El señor Síndico es Contador León Wornovitzky con domicilio en la calle J.R. de Velazco 305, piso 5º A, Capital.

Buenos Aires, 30 de agoto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 14|9 Nº 4.322 v. 20|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 intima a Antonio Carlos Pozo para que dentro del quinto día comparezca a los autos: "GARBER ABRAHAM c|POZO ANTONIO CARLOS s|Ejecutivo" y oponga excepciones que tuviere bajo apercibimiento designación Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 2.800.— e. 14|9 Nº 98.212 v. 14|9|78

Nº 25

El Juzgado Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 50 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, comunica por 5 días en los autos "LA MERCED S. R. L; s|Concurso Preventivo", que con fecha 29 de Agosto de 1978 se ha resuelto la apertura del mismo, designádose Síndico al Dr. Luciano S. Grieco quien atenderá a los acreedores en Lavalle 1567|69 P. 4º Of. 412 de 10 a 12 horas. Hácese saber a los acreedores que deberan presentar los pedidos de verificación al Síndico y los títulos justificativos de los mismos hasta el 24 de Noviembre de 1978. La Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de Marzo de 1979 a las 9 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8vo. piso.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Cecilia M. V. Rejo, secretaría.

$ 26.000.— e. 14|9 Nº 98.244 v. 20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	30|8|78	Josefina LANFRANCHI de MARINONE	14|9	18|9|78	97.632	4.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	23|8|78	Teresa Sánchez	14|9	18|9|78	97.727	4.000
3	5	Ester Riesel	5|9|78	ESTEBAN CECILIO JIMENEZ o ESTEBAN JIMENEZ GARCIA y MARIA DEL CARMEN PRIETO DE JIMENEZ	14|9	18|9|78	97.675	4.000
3	5	Ester Riesel	25|8|78	Roberto Antonio García	14|9	18|9|78	97.655	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|8|78	ZENAIDA o ZENAIDE RONDINA DE MASCARUCCI	14|9	18|9|78	97.975	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|8|78	DORA CELIA OBERTI de STANELONI	14|9	18|9|78	97.715	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|8|78	CARMEN LIOI	14|9	18|9|78	97.762	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|9|78	Colomba Paula BRUGNOLI viuda de GARRITANI	14|9	18|9|78	97.751	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|78	María González de Pozzo	14|9	18|9|78	97.611	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|78	CAYETANO RUBILOTTA	14|9	18|9|78	97.774	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|7|78	FELICIANO ALBERTO ENRIQUE BRUNELLI	14|9	18|9|78	97.614	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	FLORENTINO LODEIRO	14|9	18|9|78	97.754	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|9|78	Carlota SAMOS de VINCENT	14|9	18|9|78	97.603	4.000
8	16	Luis de Preindlsperg	4|9|78	Pilar GUDIÑA de CARDOSO y Néstor Faustino CARDOSO	14|9	18|9|78	97.818	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|9|78	ANTONIO CARLOS ZANON	14|9	18|9|78	97.622	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	25|8|78	DELFINA MARTINEZ DE MARTINEZ	14|9	18|9|78	97.673	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	5|9|78	ANGEL MIGUEL DE LOS SANTOS TEGERINA	14|9	18|9|78	97.770	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|7|78	Pablo Sebastián D'UVA	14|9	18|9|78	97.668	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|8|78	MARGARITA SEMERENA DE GRECO	14|9	18|9|78	97.820	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|9|78	HORACIO HERMENEGILDO HEREDIA	14|9	18|9|78	97.749	4.000
11	21	Julio Campos	26|8|78	Adolfo Dante CONSIGLIO	14|9	18|9|78	97.621	4.000
11	21	Julio Campos	22|8|78	ERRA Raúl Severo Enrique y SEBASTIAN de ERRA Isabel	14|9	18|9|78	97.757	4.000
12	24	P. Campana Vizcay	31|8|78	PRIMITIVA GIORDANO Vda. de BASSI	14|9	18|9|78	97.833	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	7|9|78	BLANCO ROSA ANGELICA LUNA PEÑA o BLANCA ANGELICA ROSA LUNA PEÑA y CLARA ESTELA LUNA PEÑA	14|9	18|9|78	97.742	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4|9|78	EDUARDO RODRIGUEZ	14|9	18|9|78	97.651	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|8|78	MARTA SUSANA FRANCHINI de MARIÑO	14|9	18|9|78	97.688	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	1º|9|78	Juan Ignacio MALVASIO	14|9	18|9|78	97.605	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	25|8|78	Alfredo Pastori	14|9	18|9|78	97.607	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|6|78	RODOLFO MOSETTI	14|9	18|9|78	97.676	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	1º|9|78	ELIAS CATAP	14|9	18|9|78	97.678	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|9|78	PAULA MATILDE MARINI vda. de MAZZA	14|9	18|9|78	97.657	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	GONZALO MARTIN	14|9	18|9|78	97.821	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|78	Florina Fortunata Parma MARZIALI de LAURET	14|9	18|9|78	97.768	4.000
14	27	José Luis Caruso	4|9|78	LUCILA BENJAMINA TERESA SANCHEZ CABALLERO	14|9	18|9|78	97.793	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	7|9|78	MARIA ARZA QUIROGA de FORMIGO Y MANUEL FORMIGO	14|9	18|9|78	97.792	4.000
15	30	José Luis González	21|8|78	MARIA DEL CARMEN MOSTEIRO DE BULZOMI	14|9	18|9|78	97.282	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|7|78	ANIELLO PANTALEON GERARDO CERRATO	14|9	18|9|78	97.695	4.000
20	39	M. C. Parisi de Chamorro	6|9|78	RICARDO EDUARDO REINHOLD	14|9	18|9|78	97.767	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|78	OSCAR NAVAL	14|9	18|9|78	97.670	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|78	ADELA PEREIRA DE LUMIENTO	14|9	18|9|78	97.671	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	4|9|78	MANUEL CRESPO	14|9	18|9|78	97.815	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|7|78	AMELIA CRISTINA ROMANO DE DE LUCA	14|9	18|9|78	97.739	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|78	ALFREDO ROBERTO MUÑOZ	14|9	18|9|78	97.734	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|9|78	NATIVIDAD MAESO de GAZIA	14|9	18|9|78	97.740	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	5|9|78	Emma Filomena LEONI DE BALDOCCO	14|9	18|9|78	97.759	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|78	PEDRO JUAN OIZ	14|9	18|9|78	97.777	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|78	Demetrio HADZICONSTANTI	14|9	18|9|78	97.279	4.000
23	46	F. G. De Igarzábal	4|9|78	ENNIO BETTI	14|9	18|9|78	97.857	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	A. M. Beneventano	6|9|78	Abraham DYNER	14|9	18|9|78	97.816	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|9|78	ALFREDO TOMAS VALIENTE	14|9	18|9|78	97.708	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|78	ADA BRIGIDA SANZ DE VIVES	14|9	18|9|78	97.280	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|9|78	JUAN CARLOS DE LELLIS	14|9	18|9|78	97.772	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|9|78	Camilo MONDELO	14|9	18|9|78	97.618	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|8|78	Antonio López o Antonio López Barbeito	14|9	18|9|78	97.617	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|9|78	ANGEL MATIAS GARCIA	14|9	18|9|78	97.853	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|8|78	RICARDO IBAÑEZ DE ALDECOA	14|9	18|9|78	97.331	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|8|78	Jorge DASKALAKIS	14|9	18|9|78	97.654	4.000
26	51	Julio César Dávolos	31|8|78	BENITO PAZ Y JOSEFA SOTO DE PAZ	14|9	18|9|78	97.726	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|3|78	LUISA BLANCO DE RODRIGUEZ O LUISA BIANCHI DE RODRIGUEZ	14|9	18|9|78	97.682	4.000
26	51	Julio César Dávolos	18|8|78	JUAN VASTA	14|9	18|9|78	97.674	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|9|78	Josefa SKURNIK DE MAZUR	14|9	18|9|78	97.864	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|78	Oscar COVACHE	14|9	18|9|78	97.812	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	FRANCISCO POLETTA	14|9	18|9|78	97.813	4.000
28	55	José Luis Gallo	6|9|78	BENIGNO PEREIRA	14|9	18|9|78	97.852	4.000
30	59	Luis José Carballido	4|9|78	ANA TERESA SOSA DE PINCAS	14|9	18|9|78	97.281	4.000
30	60	José María Scorta	4|9|78	FELIPE MACHADO	14|9	18|9|78	97.606	4.000

e.14|9 Nº 1.232 18|9|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23|8|78	Venancio Cesareo Souto	5	Estafa.
6	117	Jorge A. Ravazzani	24|8|78	ANA MARIA GAMRA	5	Defraudación.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	18|7|78	CARLOS RAUL ROUQUETTE	5	Estafas reiteradas.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	15|8|78	JUAN ALFREDO ANGEL MASELLI	5	Quiebra fraudulenta.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	9|8|78	JUAN CARLOS ZANINETTI	5	Robo.
10	130	Miguel Angel Macchi	15|8|78	Isadora Riquelme Saracho de Lencina	5	Homicidio.
10	130	Miguel Angel Macchi	8|8|78	ABRAHAM AYE ALI	5	Falsificación de documento y hurto.
12	137	Benjamín José Zóttele	22|8|78	GILFREDO SAUL FAGOTI	30	Hurto de automotor.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	9|8|78	ORLANDO ALBERTO NOVARO	5	Amenazas.
13	140	Oscar A. Pelicori	21|8|78	IRENE RODRIGUEZ	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pelicori	14|8|78	OSCAR MURRAY	30	Estafa.
14	143	Miguel Angel Caminos	25|8|78	HUGO DEMAR BRUNENGO	5	Tentativa de robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	9|8|78	Norma CHIALVO	30	Hurto.
15	—	Norberto A. Cuesta	3|8|78	HONORIO ALMANZA	5	Estafa.
15	—	Norberto A. Cuesta	24|7|78	ALBERTO FERNANDO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24|7|78	MARCOS ALFONSO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24|7|78	EDELCISA MONTEJO DE ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	146	Pablo Belisario Bruno	2|8|78	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa.
16	147	Victor G. Pettigiani	18|8|78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de armas y lesiones.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	21|8|78	JUAN CARLOS BENEGAS	30	Robos reiterados.
17	153	Roque A. Galeano	11|7|78	JORGE ERNESTO HERMIDA	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11|8|78	HERNAN ABDON GALO PEREZ PARO	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11|8|78	PAGNEZ o PANEZ, Eusebio	30	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	9|8|78	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto.
19	157	Roberto R. Daray	23|8|78	LUIS ANTONIO DUGO	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	23|8|78	JOSEFA ROSA PARODI	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	10|8|78	FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	23|8|78	MIGUEL ANGEL LAROS	30	Estafa.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	FIORE LUIS BELLOUOMINI	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	DOMINGO RAFAEL NEVA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	IGNACIO MARIA GUTIERREZ URRENGOCHEA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	VICENTE SOFIO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15|8|78	LEON PACIFICO MANTILLA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	22|8|78	ERNESTO VIDAL	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14|8|78	ALFONSO GARCIA	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14|8|78	CONSTANTINO MAURO	30	Defraudación.
26	—	Miguel J. del Castillo	23|8|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Defraudación.
26	134	Oscar Alberto Lucangioli	16|8|78	José DI FINO	5	Apropiación indebida.
27	124	Eduardo Moumdjian	29|8|78	PEREYRA FERNANDEZ (a) "EL NEGRO"	30	Robo.
27	124	Eduardo Moumdjian	29|8|78	EDUARDO OMAR VEGA	30	Hurto.
27	124	Eduardo Moumdjian	25|8|78	HECTOR ABEL RAMIREZ	30	Estafa.
27	106	Juan M. Romero Victorica	15|8|78	JORGE ENRIQUE KORENBLUM	30	Estafa.
28	142	Armando Chamot	28|3|78	JOSE LUIS MARTINEZ	5	Estafa.
30	109	Carlos Alberto Dana	23|8|78	ROBERTO MANUEL ORTIZ	5	Hurto.
30	164	Jorge H. Petruch	10|8|78	RUBEN OSCAR SANTAMARINA	5	Daños y amenazas.
31	119	Carlos Angel Daray	24|8|78	SERGIO SCHEJVITZ	30	Inf. art. 173 del C.P.
33	170	Luis A. Macchi	14|8|78	ISMAEL RAMON LOPEZ	30	Tentativa de robo.

e.14|9 Nº 972 v.20|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "AMBRUGNA, ANGEL OSCAR y otros c| BERMIONSOLO, ENRIQUE OSVALDO s| ejecución hipotecaria". — Expediente número 36.576, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 20 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, la Unidad Nº 17 del piso 2º, letra "F", contrafrente del inmueble calle Andonaegui 2618, entre Cullen y Pedro I. Rivera, cuya superficie cubierta es de 41,86 m2, superficie balcón 5,24 m2, superficie total 47,10 m2. — Porcentual 3,96 %. — Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. — Ocupa el propietario demandado y su familia, quien según la cláusula 9ª del contrato en ejecución se obligó a desocupar. — La unidad no adeuda expensas comunes al 31|3|78. — Base de venta: $ 734.400. — Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Jorge F. Dalzotto, secretario.

$ [illegible].— e.14|9 Nº 98.307 v.18|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el juicio: "RUIZ, NORBERTO R. c|SOBRERO, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 180.163), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 28 de setiembre de 1978, a las 8.45 horas, en República de la India Nº 2945, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas; un automotor marca Valiant tipo automóvil, modelo V-200|1962, carrocería sedán 4 puertas, fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 283003, serie 283003, combustión a nafta, chasis marca Valiant Nº 283003, Dominio C.259453, en el estado que se encuentra. — Base: $ 468.000. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 15.600.— e.14|9 Nº 98.219 v.18|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 comunica por tres días en el juicio TINEO, HORACIO ALBERTO c|SPINA, GENARO S. y otro s|ejecutivo, expediente número 2.070, que el martillero Lucio López Serrey rematará en avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal a las 10.30 horas, del día sábado 23 de setiembre de 1978, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 3.223 de la localidad de Gregorio de Laferre, prov. de Bs. As., edificado sobre el lote 12, de la Manzana 120, con frente a la calle Valetín Gómez entre las de Ricardo Gutiérrez y Olegario Andrade. Mide 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. — Superficie: 200 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 59, Parcela 12. — Inscripción en el dominio bajo Nº 8.423, del año 1959 del Registro del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 5.068.200, o sean las 2|3 partes de la valuación fiscal que obra a fs. 66 del expediente. Seña 30%. Comisión 3%, al contado. Sellado por impuesto fiscal. Todo en dinero efectivo. Visitas: los días martes y jueves de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La propiedad está ocupada por el demandado y su familia, exclusivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 26.400.— e. 14|9 Nº 98.383 v. 18|9|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, comunica por un día, en autos: "BARRIOS DE FLECHA, ANDRESA c|NEBULONI, MARGARITA y Otro s|Despido", (Expte. Nº 24.227), que el martillero señor Federico Aguilea, rematará el día 22 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, en Humberto I Nº 2042, Captial, donde se exhiben de 10 a 12 y 14 a 17 horas, una máquina de coser tipo industrial marca Speedy DB-1 número 6103291, con motor acoplado; una máquina de planchar familiar, eléctrica, La Hoz, modelo 1, Nº 1753, con base metálica; tres canastos de mimbre, deteriorados; un secador de cabellos de pie, marca Roberts, modelo S-62 Nº 0662; un tocadiscos de mesa Ranser; un aparato para controlar presión arterial; un ventilador de pie, Tremarch, modelo 16 número 9.000. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Miguel Tomás Capó, secretario.

$ 6.000.— e.14|9 Nº 98.204 v.15|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GRAZIA TESTAI de CAMPO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 4.000.— e.12|9 Nº 92.779 v.14|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|8 al 23|8|78.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRIANA RACAMATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 4.000.— e.12|9 Nº 95.049 v.14|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|9 al 5|9|78.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALEJANDRO ODDONE y de doña ELENA MORONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 4.000.— e.12|9 Nº 93.799 v.14|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8 al 29|8|78.

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: "FAIGA MALKA FEDL DE HECHT". — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — José Luis González, secretario.
$ 4.000.— e. 13|9 Nº 94.592 v. 15|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|78.

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1975. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 13|9 Nº 4.302 v. 15|9|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LEBREDO DE CALABRESE. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.
e. 13|9 Nº 4.303 v. 15|9|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO COUSTAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
e. 13|9 Nº 4.304 v. 15|9|78

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 15 días, en autos: "Spinnato, Nelly María c|Canosa, Julio César s|divorcio", a don JULIO CESAR CANOSA, para que comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento arts. 343, C. Proc., y 135 y 136, Reg. J. Nacional, de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 5.600.— e. 13|9 Nº 98.044 v. 14|9|78

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, emplaza por diez días, en autos: "RODRIGUEZ ETCHART DE AMADEO, ESTELA y otras s|posesión veinteañal", a quienes se crean con derechos a las sepulturas 17, 18, 19, Nº 15, de la sección 20, del Cementerio del Norte de Buenos Aires (Recoleta), a tomar en los mismos la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausente para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 5.600.— e. 13|9 Nº 97.884 v. 14|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica en los autos "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S.A. s|Concurso preventivo" que se ha postergado la presentación de los títulos de créditos hasta el día 1º|12|78. Señálase la Junta de Acreedores para el día 15|3|79, a las 9 horas. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1978. — César B. Lag , secretario.
$ 12.000.— e.11|9 Nº 97.578 v.15|9|78

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el concurso preventivo de: C. D. C. CIA. DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.. — Síndico contador José Jazin, domiciliado en Lavalle 1773, piso 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el día 20 de octubre de 1978. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión en la junta de la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, a los efectos de la discusión del concordato para la Junta de Acreedores. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e.13|9 Nº 98.027 v.19|9|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría número 8, del doctor Fernando Ottolenghi, hace saber que el día 5 de setiembre de 1978 se ha decretado la quiebra de "CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA SACI", con domicilio en la calle Riobamba 356, a fin de que los acreedores presenten ante la sindicatura sus peticiones para la verificación de sus créditos, hasta el día 9 de octubre de 1978. — El síndico es el contador Juan Carlos Perreta, con domicilio en la calle Corrientes 980, piso 4º A. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. — Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.305 v. 19|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del doctor Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 28 de agosto de 1978 ha sido decretada la quiebra de MUNICH BROT PANIFICACION ALEMANA S.R.L., con domicilio en Aguirre 236, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1978, el síndico designado es Virgilio Carlos Capaccioni, con domicilio constituido en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 534. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 20 de febrero de 1979, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario
e. 13|9 Nº 4.306 v. 19|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos FABRIL MIRA S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y sus directores Abraham Gregorio Mirensky, Roberto Mirensky, Eduardo Elías Grundfeld, Jaime Koffman, Rodolfo P. Corsellas, Lázaro Goldbaum, Norberto Jorge Sánchez, Celia Irene Mirensky, María Cristina Lopetina y Joaquín Bernabé Martínez, como de culpables y fraudulenta
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.307 v. 19|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluídos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.351 v.25|9|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TYLAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Paraná 777. 4to. piso, de la Capital Federal y establecimiento fabril en Oliden Nº 956. Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado el día 17 de noviembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado, contador Juan Carlos Otero, con domicilio en México Nº 1552, 7º piso "C", de la Capital Federal. Se ha señalado el día 23 de febrero de 1979, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1978. — $ 28.000.— e.11|9 Nº 97.303 v.15|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, comunica por cinco días la reanudación del procedimiento de verificación suspendido en el Concurso Preventivo de "SELACO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.", con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso, "B", Capital Federal y "Establecimiento Fabril" en Senador Morón 371, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 30 de octubre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Samuel Wisznia, con domicilio en Directorio 475, 5º piso, "A", Capital Federal. Señálase la audiencia el 5 de febrero de 1979, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, Capital Federal, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurrieran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 36.000.— e.8|9 Nº 97.219 v.14|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 72.000.— e. 31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de LA VALENTINA S.R.L. Es síndico el contador Benito Pedro Legeren con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 546 - Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de diciembre de 1978 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.8|9 Nº 4.299 v.14|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156,899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Irionda y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se ha resuelto, con fecha 17|8|77, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la

cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de NACARE S.A.C.I.I. y F. con domicilio en Ciudad de la Paz 3880, de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 20 de noviembre de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, Norberto Saúl Martín, con domicilio en Pasaje Del Carmen 739, de esta Capital. Señálase el día 28 de febrero de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 26.000.— e. 12|9 Nº 97.692 v. 18|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, cita para que dentro de los 5 días comparezca ALFREDO LUIS DIEGUEZ, a tomar intervención en los autos "Fielco S.A. c|Dieguez, Alfredo Luis y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 6.400.— e. 13|9 Nº 97.910 v. 14|9|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelacion", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedújese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "CARLOS HORACIO LO RE", decretada el día 21 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 19 de febrero de 1979 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Abraham Korol. Domicilio: San Martín 663, 1º Frente, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. sin previo pago.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1978. Víctor Oscar Helden

e.8|9 Nº 4.300 v.14|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTOÑELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja. Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. —

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelve: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.293. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, en los autos: "ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. c|SEJAS JOSE E. M. s|ordinario", cita a José Eduardo M. Sejas para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda dentro de quince días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Federico Carlos Carrero, secretario.

$ 4.800 e. 13|9 Nº 98.067 v. 15|9|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., ANAMBE S.A.C.I.F., TANGARA S.A.C.I. y F. y OLIDEN S.A.C.I.F.I.A. El síndico es el contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 8|9 Nº 4.301 v. 14|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ y ANDRES VON WERNITZ s|incidente de extensión de quiebra" comunica por cinco días que la Compañía Hotelera Von Wernitz y Andrés Von Wernitz deberán presentarse en la sede de este Juzgado sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, a invocar y probar cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolver de acuerdo a lo dispuesto por el art. 91 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. Carlos L. Bosch, Juez.

e. 13|9 Nº 4.309 v. 14|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000 — e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A. Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno: librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e.7|9 Nº 96.712 v.27|9|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "BIDENOS S. A.", que se ha prorrogado la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de diciembre de 1978, a las 10 hs., la que se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 14.000.— e. 13|9 Nº 97.921 v. 19|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso segundo del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ANDRES AVELINO SANCHEZ. — Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 13|9 Nº 4.310 v. 15|9|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso segundo del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — RAMONA DOLORES FREYRE BONZO. — Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.13|9 Nº 4.311 v.15|9|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso segundo del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JOSE MAMERTO JIMENEZ. — Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.13|9 Nº 4.312 v.15|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	29|8|78	SANTIAGO FORCINITI	13|9	15|9|78	97.501	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	1º|9|78	Alfonso Lorenzo MADERA	13|9	15|9|78	97.479	4.000
1	1	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|9|78	EVA NEUMAN	13|9	15|9|78	97.686	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	26|7|78	DANIEL RODRIGUEZ BUCETA	13|9	15|9|78	97.438	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	30|8|78	Susana María Mejía de French	13|9	15|9|78	97.331	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|78	ENCARNACION ALVAREZ de QUIROGA	13|9	15|9|78	97.325	4.000
3	5	Ester Riesel	1º|9|78	Leonor Augusto BAUM de RUHEMANN	13|9	15|9|78	97.375	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|9|78	Efraín Gregorio MEDINA	13|9	15|9|78	97.386	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|9|78	MIGUEL GARCIA	13|9	15|9|78	97.419	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|78	JOSE MARIA QUIROGA	13|9	15|9|78	97.326	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|78	Delia Anita LAMBERTUCCI o LAMBERTUCCI de TASSO	13|9	15|9|78	97.339	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|8|78	Alberto Juan Acerbo	13|9	15|9|78	97.307	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	SIMON GREGO o GREGO	13|9	15|9|78	97.359	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|9|78	VIRGINIA PETRONILA PABON EZPELETA de CORREA	13|9	15|9|78	97.538	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|8|78	Héctor Francisco Jorge	13|9	15|9|78	97.502	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|9|78	Gabriel José MOLINO	13|9	15|9|78	94.410	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|8|78	Osvaldo Juan LANCIONI	13|9	15|9|78	97.481	4.000
7	14	José Luis Galmarini	23|8|78	ANIBAL PARENTE	13|9	15|9|78	97.452	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	LYDIA MAY PLOWMAN	13|9	15|9|78	97.488	4.000
8	16	Adriana C. De Frezza	31|8|78	TOMAS EDUARDO RODRIGUEZ	13|9	15|9|78	97.498	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|9|78	FRANCISCO REALE	13|9	15|9|78	97.313	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|7|78	HERNAN ENRIQUE ROJO	13|9	15|9|78	97.402	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|8|78	Olimpia Iannuzzi de Landi y de Rosa Iannuzzi de Iannone	13|9	15|9|78	97.433	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|7|78	Francisco Prado	13|9	15|9|78	97.567	4.000
11	21	Julio Campos	24|8|78	Serafina DESIMONE de FERNANDEZ	13|9	15|9|78	97.435	4.000
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	6|9|78	Andrés Juan Tomasello	13|9	15|9|78	97.309	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	31|8|78	ALBERTO GILBERT	13|9	15|9|78	97.380	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4|9|78	ARTURO GUDIÑO	13|9	15|9|78	97.543	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	29|8|78	OSCAR JULIO NALE	13|9	15|9|78	97.434	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	4|9|78	DAVID CUÑO	13|9	15|9|78	97.527	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	6|9|78	AURORA CAROLINA SANTACATERINA viuda de Berdina	13|9	15|9|78	97.398	4.000
14	27	José Luis Caruso	16|6|78	Ita Svetlizer de Tracz	13|9	15|9|78	97.436	4.000
15	29	José Eduardo Russo	31|8|78	Juan Feldman	13|9	15|9|78	97.512	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	MANUEL MIGUEL SPINA	13|9	15|9|78	97.486	4.000
15	30	José Luis González	4|9|78	Elsa Nelly DURAN	13|9	15|9|78	97.344	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|78	DOLORES MARGARITA RECAREY	13|9	15|9|78	97.461	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	Marchese Everardo Luciano	13|9	15|9|78	97.306	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|78	RAMON ZAS	13|9	15|9|78	97.305	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|78	EDUARDO JORGE FIGUEROA	13|9	15|9|78	97.366	4.000
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	4|9|78	MIGUEL ANGEL SAULLO y BALBINA FRANQUEZA de SAULIO	13|9	15|9|78	97.379	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29|8|78	JULIO RICARDO MARRESE	13|9	15|9|78	97.556	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	25|8|78	Ana Angela Brischi	13|9	15|9|78	97.585	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|9|78	PAULA CARMEN TRIGO	13|9	15|9|78	97.485	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	29|8|78	DANIEL FERNANDO MASIP	13|9	15|9|78	97.583	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|7|78	FELIX SAMPAIÑO CAYOSO	13|9	15|9|78	97.356	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|8|78	Amanda Bauzá de Castellanos	13|9	15|9|78	97.322	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|8|78	FELISA CHENLO de VAZQUEZ	13|9	15|9|78	97.371	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	16|6|78	Aída Filomena Santos GIANOTTO	13|9	15|9|78	97.428	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|8|78	JUAN PARIZEK	13|9	15|9|78	97.451	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|8|78	JOSE ANTONIO GARCIA	13|9	15|9|78	97.458	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|8|78	Juan Antonio Soto de Maria Gallo	13|9	15|9|78	97.540	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|6|78	Juan Alfredo Turati	13|9	15|9|78	97.540	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|7|78	ALBA ISOLINA GARCIA	13|9	15|9|78	97.362	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|8|78	DELIA MARIA CALEGARI de TOUYAA	13|9	15|9|78	97.302	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|78	Victoria Ana Ferioli de Argüello Paz	13|9	15|9|78	97.430	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	30|8|78	Pedro Insalaco y Erna Santa D'Antoni	13|9	15|9|78	97.460	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|78	Angela MURRANI de LATORRE	13|9	15|9|78	97.546	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|78	FARIDA HONSANI de JUEJATI	13|9	15|9|78	97.457	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|78	CELINA ROSAURA JUSTO	13|9	15|9|78	97.404	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|8|78	EDUARDO GRANE	13|9	15|9|78	97.459	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|78	AGUSTINA AMELIA CALVO	13|9	15|9|78	97.364	4.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|9|78	LITVIN PABLO	13|9	15|9|78	97.297	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	CARLOS JORGE CARRION	13|9	15|9|78	97.505	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|8|78	JUAN CARLOS SORHONET	13|9	15|9|78	97.341	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|78	Hirsch Doudtchitzky	13|9	15|9|78	97.403	4.000
26	56	José Luis Gallo	31|8|78	VALENTINA MARIA PRESAS de SAYANES	13|9	15|9|78	97.330	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|78	MANUEL MODESTO RODRIGUEZ	13|9	15|9|78	97.360	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|8|78	SOFIA KERIMAN de FINK y de OSCAR y|o USER FINK	13|9	15|9|78	97.525	4.000
29	57	Liliana Fiigueira de Casares	5|9|78	TERESA FIORDA de LAURIENTE	13|9	15|9|78	97.427	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|78	LAURA ZONZA de CASTELLANO	13|9	15|9|78	97.537	4.000
30	59	Luis José Carballido	25|8|78	ABRAHAM WERCH	13|9	15|9|78	97.358	4.000
►6		Juan T. Battini Vidal	4|9|78	SIXTA DOMINGA CARRANZA de SANTE y JOSE MANUEL SANTE	13|9	15|9|78	97.497	4.000

► Especial Civil y Comercial 5

e. 13|9 Nº 1.281 v. 15|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|8|78	JUAN JORGE BANYAY	12|9	14|9|78	97.175	4.000
1	2	Patricia C. de Gatzke	25|8|78	CONSTANTINO PAPPIDES	12|9	14|9|78	97.019	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|78	JUANARODELLAS de ACCOGLI	12|9	14|9|78	97.277	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	31|8|78	BEATRIZ LYDIA FERNANDEZ y MARIA PRADO de FERNANDEZ	12|9	14|9|78	97.024	4.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	25|8|78	MAURICIO GILBERTO AGUSTONI	12|9	14|9|78	97.032	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|8|78	JOSEFA JUANA SALAMONE de BANCHERO	12|9	14|9|78	97.102	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|8|78	JUAN ORIÑAK	12|9	14|9|78	97.153	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|9|78	BENITO DIEGUEZ	12|9	14|9|78	97.086	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	HECTOR OSCAR MICELI	12|9	14|9|78	97.034	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|3|78	DEMETRIO ZENON SANCHEZ	12|9	14|9|78	96.963	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25|8|78	RAFAEL CASINI	12|9	14|9|78	97.031	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|9|78	ROSA PAZ de ROGGERI	12|9	14|9|78	97.076	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|8|78	CARLOS ALBERTO GOMEZ	12|9	14|9|78	97.041	4.000
7	14	José Luis Galmarini	30|8|78	Manuel José RIVERA	12|9	14|9|78	97.214	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|78	TERESA FERNANDEZ de MARQUEZ	12|9	14|9|78	97.107	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|4|78	JUAN RAMON ABOLLA	12|9	14|9|78	96.999	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23|8|78	RAMON DOMMA	12|9	14|9|78	97.177	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31|8|78	Roberto Alejandro Zenón BASILICO	12|9	14|9|78	96.983	4.000
8	15	Luis de Preindisperg	30|8|78	DORA GREGORIA LAVEGA de POLO	12|9	14|9|78	97.023	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|78	HECTOR RAUL LONGO	12|9	14|9|78	96.955	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|9|78	LUIS RESTITUTO COMBI	12|9	14|9|78	97.058	4.000
10	19	Martín J. Durand	29|8|78	LUIS ALBERTO MARCOS DE LA VEGA	12|9	14|9|78	97.071	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|8|78	GALANSINO Emma	12|9	14|9|78	97.087	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	23|8|78	PASCUAL DI GRAZIA	12|9	14|9|78	97.020	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|8|78	ENRIQUE o ERYK o ERICO LURJE	12|9	14|9|78	97.068	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campa Vizcay	31|8|78	Clara KAHAN de KOHN	12|9	14|9|78	97.029	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|8|78	ANA MARIA AMBROSIA DELLAVALLE de LAMBRUSCHINI	12|9	14|9|78	97.015	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	Roberto Edgardo RIVAL	12|9	14|9|78	97.183	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	CALOGERO COSIMO COCO	12|9	14|9|78	97.149	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	31|8|78	Matilde María Cogorza viuda de de los Heros	12|9	14|9|78	97.070	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernandez	29|8|78	JOSE LEON	12|9	14|9|78	97.053	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|8|78	OSCAR JOSE LEONCINI	12|9	14|9|78	96.972	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	JOSE ANTONIO GREGORIO	12|9	14|9|78	97.141	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|8|78	JOSEFA STANCABIANO de DI NAPOLI	12|9	14|9|78	97.030	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|8|78	JOSE JORGE SCARFO	12|9	14|9|78	97.028	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|9|78	MARIA INES JOSEFINA MAHANOVICH de SHAW	12|9	14|9|78	97.082	4.000
15	30	José Luis González	25|8|78	MARIA ROSA VARONE de FUSCA	12|9	14|9|78	97.103	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|6|78	Arcángel CHIOATTO	12|9	14|9|78	97.034	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|8|78	OSVALDO ALBERTO SIFFREDI	12|9	14|9|78	97.083	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|78	Bartolomea GIUNTA de AGOZZINO	12|9	14|9|78	97.059	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|78	HILDA PURA MARIA BOERI de TOLEDO	12|9	14|9|78	97.162	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|8|78	DIEGO DANIEL CRUZ	12|9	14|9|78	97.054	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|8|78	Peregrina Martínez de Puceiro	12|9	14|9|78	96.970	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|9|78	BRANA o BERTA SCHEJTER de TOVBEIN	12|9	14|9|78	97.060	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|8|78	PETRONILA CARLOTA GALGANO de SEGADE	12|9	14|9|78	97.181	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|9|78	ADOLFO REPETUR	12|9	14|9|78	96.971	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|8|78	BENEDICTO POLICASTRO	12|9	14|9|78	97.213	4.000
20	40	Amelia C. Pascuali	1º|9|78	ANTONIO TORNESE BALLESTEROS	12|9	14|9|78	97.056	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|7|78	JOSE GIL BEIROA o JOSE GIL VEIROA	12|9	14|9|78	96.968	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|8|78	GUIDO JOSE ZAVALA	12|9	14|9|78	96.953	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|8|78	CANDIDO MARIA FRANCISCO CASTRO	12|9	14|9|78	97.081	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	MANUELA VILLAGRASA de GONZALEZ	12|9	14|9|78	97.160	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	24|8|78	Elvira CORIA	12|9	14|9|78	97.073	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|8|78	MARIA RAIMUNDI de PEPE	12|9	14|9|78	97.037	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|8|78	JOSE MARIA BADOS	12|9	14|9|78	97.150	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|78	JESUS VARELA	12|9	14|9|78	97.257	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|9|78	ALCIRA L. SILVOSO, ROBERTO D. SILVOSO y LUISA ONS de SILVOSO	12|9	14|9|78	97.072	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	24|8|78	MARTA AIDA AVELLANEDA de KERAVENANT	12|9	14|9|78	97.182	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|6|78	ELENA ROMIO de D'ANGELO	12|9	14|9|78	96.966	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	31|8|78	MARIANO MARCELINO MARTINEZ	12|9	14|9|78	97.229	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|9|78	Carlos David O'Grady y Victoria Luisa Julia de O'Grady	12|9	14|9|78	97.211	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|8|78	ADELA AMALIA VIDELA de SOLER	12|9	14|9|78	97.256	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|9|78	MARIA HERMINIA MANFIO de HERRERA	12|9	14|9|78	97.061	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|78	CORA MARIA TERESA de DOMINICIS	12|9	14|9|78	96.995	4.000
26	51	Julio César Dávalos	1º|9|78	MARIA GOMEZ de MARTINEZ	12|9	14|9|78	97.166	4.000
27	53	Ana Marta Luaces	22|8|78	FELISA SARESKY o ZARESKY	12|9	14|9|78	97.228	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|78	Miguel CATANZARO	12|9	14|9|78	96.958	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|7|78	ROSA ANGELA COLL	12|9	14|9|78	96.959	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|8|78	JOSE NOCITI	12|9	14|9|78	97.148	4.000
28	56	Jorge Luis Gallo	31|8|78	RENE ROLANDO SAUSER	12|9	14|9|78	97.003	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|8|78	MARIA TERESA GIRIBALDI de PRESALI y JORGE ARMANDO PRESALI	12|9	14|9|78	97.014	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|6|78	ANTONIO SANTAGALLA y DIONISIA MARGARITA de SANTAGALLA	12|9	14|9|78	97.077	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|8|78	CARLOS LINCH	12|9	14|9|78	97.161	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|9|78	JOSE RAMON HERBON	12|9	14|9|78	97.236	4.000
30	60	José María Scorta	9|8|78	PEDRO CONSTANTINO RONZONI	12|9	14|9|78	96.975	4.000
30	59	Luis José Carballido	1º|9|78	JOSE VAZQUEZ	12|9	14|9|78	97.264	4.000

e. 12|9 Nº 1.230 v. 14|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Doctor Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DANIEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978.
Siro M. A. de Martirú, secretario.

e. 13|9 Nº 4.315 v. 19|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.526, caratulados: Ganen de Recalde, Mirta s|inf. artículo 292 C.P. vict. Florencio R. Sotelo, que se tramita por ante la secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIRTA MABEL GANEN de RECALDE, a que comparezca ante este Tribunal, secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 29 de agosto de 1978.
Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 15|9 Nº 4.316 v. 19|9|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de agosto de 1978. —

e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEDRO TISCORNIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia efectuada por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1978.
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|9 Nº 4.318 v. 19|9|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EMILIO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de libreta de enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1978. —
Carlos J. Guerello, secretario.

e. 13|9 Nº 4.319 v. 19|9|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, secretaría Criminal de Primera Instancia, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO FIASCHI y JOSE ABRAHAM BORDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por arts. 142, inc. 1º en conc. real 181 inc. 1º, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de agosto de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 13|9 Nº 4.320 v. 19|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en el juicio BRUHA TAUBMAN, ESTHER c|GARCIA DE PERLO, NELIDA s|Ejecución hipotecaria (Expte. 24.591|16| 803|1977) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1978, a las 16 horas, el inmueble desocupado con todo lo edificado y plantado en el lote 3 de la manzana 35 b, que mide 10 metros de frente al N.E. y contrafrente al S.O. por 25,74 metros de fondo al S.E. y 25,73 metros al N.O., o sea una superficie total de 257,20 m2, ubicado en la Avenida Martín Fierro número 4554 e|Santos Vega y De las Boleadoras, de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — El inmueble cuenta con dos locales al frente, a los fondos vivienda que consta: de porch; living-comedor; dos dormitorios; cocina y ante cocina; baño principal y lavadero y un pequeño galpón, todo en el estado en que se encuentra. — Esta venta se efectúa de acuerdo a lo estipulado en la clausula Quinta del contrato mutuo, punto c) ...designará al escribano que otorgará la escritura de venta haciéndolo constar en el edicto. — Adeuda por Imp. Inmob. de la Provincia de Buenos Aires al año 1977: $ 17.232. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 18 y 19 de setiembre del corriente año, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Base $ 4.500.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %. - Sellado del Boleto cinco por mil, al contado y en efectivo. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. María Cristina J. Giuntoli, secretaria.

$ 31.200.— e. 12|9 Nº 97.725 v. 14|9|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "ZARATE OSCAR JULIO y otros c|LOPEZ FIRMO s|hipotecario", que el martillero don Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 14 de setiembre de 1978, a las 18 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, con frente a la calle Rafaela 3821|3827|3841, designado con el Nº 2 de la manzana 175. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección F, Manzana 175, Parcela 2. Base $ 1.692.005. Seña 8 o|o contado. Comisión 3 o|o. Expte. Nº 24.936|16. Sup. total: 200 mts2. El bien podrá ser visitado diariamente de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 15.600.— e.12|9 Nº 97.965 v.14|9|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, hace saber por tres días en los autos caratulados: CARBAJO, AURELIO y otros c|SILVERO, TORIBIO ABELARDO y otra s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 19.980), que el martillero Atilio Antonio Cristófalo, rematará el día 16 de setiembre de 1978 a las 9,30 horas, en el Depósito San Jorge, sito en la calle Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, al contado, la finca sita en la calle Voissin 3379 entre Beethoven y Ricardo Gutiérres de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, que consta de dos locales de comercio al frente, tres dormitorios, galpón, baño y cocina. — Base: $ 531.665. — Comisión: 3 %. Seña: 8 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. — Se hace constar que la finca es ocupada por el demandado y su familia y que de conformidad con la cláusula quinta del contrato de mutuo, en caso de ejecución se compromete a entregarla totalmente desocupada dentro de los diez días. — Visitas: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 horas. — E|líneas: "al contado". Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 22.800.— e. 12|9 Nº 97.661 v. 14|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOGOYA, S.A.C.F.I.A. s| quiebra s|incidente de subasta de unidades del edificio de la calle Cerrito 1548, Expte. Nº 42988|78, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Dpto. "C" T. E. 35-3744, rematará el día 20 de Setiembre del cte. a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, calle Talcahuano 479, Capital. Tres departamentos del edificio de la calle Cerrito 1548, a saber: Unidad 26 del piso 4º, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie: 31,36 m2. propios. Porcentual del 0,92 c|o. Unidad 85 del piso 16 y 17 Dúplex y consta de livig-comedor, dos dormitorios, dos baños y cocina. — Superficie: 61,41 m2., propios. Porcentual 2,41 % Unidad 87 del 18 p. y consta de dos ambientes, baño y kichenette. — Superficie: 31,54 m2., propios. — Porcentual 0,96%. — Las unidades se entregarán desocupadas y libre de gravámenes. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 16, 17, 18 y 19 del corriente de 9 a 13 horas. — Condiciones de venta: Al contado, en dinero en efectivo y|o cheque certificado. — Base: $ 3.500.000. — Cada unidad. — Seña: 10% Comisión: 3%. — Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978.

$ 40.000 e. 13|9 Nº 98.133 v. 19|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en el juicio CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s| incidente de subasta unidades de la finca J.A. CABRERA 3341, (Expte. Nº 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 22 de setiembre de 1978 a las 14 horas en el Salón de la Coorporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera Nº 3341, unidad 11, piso 2º, Capital Federal con una Sup. cubierta de veintitrés metros ochenta y siete decímetros cuadrados, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. — Adeuda por expensas comunes $ 56.380, al mes de abril de 1978. — Nom. Cat. matrícula 19,227911. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. — Visitar días hábiles de 9,30 a 11,30 horas a partir del día 14 de setiembre de 1978. — Base $ 3.000.000, al contado. — Seña 10%. — Comisión 3% y cinco por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 34.000.— e. 12|9 Nº 97.845 v. 18|9|78

Nº 5

El Juez Doctor Horacio E. Meinke a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 comunica por 2 días en los autos caratulados ELECTROMAR, S.R.L. s|quiebra secretaría Nº 10 que el martillero Público José Ibáñez rematará el día 22 de setiembre a las 10 horas en la calle 24 de noviembre 1245, Capital Federal, muebles y enseres de oficina varios; una máquina agujereadora; una morsa; dos amoladoras; una guillotina; una máquina de soldar; una bigorria; dos hornos de secado; lote de chapas de hierro de varios espesores: lote de manguera para oxígeno y acetileno; lotes de bulones, tornillos y arandelas, material y rezagos. Exhibición días 20 y 21 de 11 a 13 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 11.200.— e. 13|9 Nº 98.093 v. 14|9|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio VICER, S.A.I.C. s|quiebra, Expediente Nº 31404|73 que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 19 de setiembre de 1978 a las 8,30 horas en el local de la calle Humberto Iº, 2042, Capital los siguientes bienes, heladeras, parrillas, congeladoras, tanques de interior de heladeras, cabezales, gabinetes, cubeteras y demás bienes incluídos en el catálogo. — Los mismos se exiben en Mom 2142 entre los números 2128 y 2150, Capital, los días 15; 16 y 18 de setiembre de 1978 de 8,30 a 11,30 horas. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 10%, ambas en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El retiro de los bienes y su desarme es por cuenta y riesgo de los compradores y se efectuará los días 20; 21; 22; 23 y 25 de setiembre de 8,30 a 11,30 horas, debiendo solicitarse día y hora y presentar documentos de identidad, constituyendo domicilio en Capital Federal. — Hay catálogos que se pueden retirar en Humberto 1º 2042 y Mom 2142, Capital.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Ilorio, secretario.

$ 16.000.— e. 13|9 Nº 97.152 v. 14|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 11|9|78.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en autos: "GUSTILAM S.C.A. s|quiebra", Expediente Nº 34.428, que el martillero don Gustavo de Abella Victorica rematará el día 20 de setiembre de 1978, a las 13.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la propiedad depósito galpón, ubicada en la calle Juárez (hoy 44) Nº 167, entre los números 3434 y 3454, de la ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con una superficie total de 374,98 m2, midiendo su terreno 8,66 de frente por 43,30 de fondo. Desocupada, al contado; base de venta: $ 5.847.600, 2|3 partes valuación. Seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil D.G.I., todo en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido se procederá a rematar los siguientes bienes: Una máquina combinada de carpintería marca Ungar; una lijadora marca Ungar; un banco de carpintero; un aparejo y sus columnas de hierro marca Ferro (manual); una máquina de coser Singer desarmada; cinco tubos de chapa; 20 barras de hierro redondas; veinticuatro armazones de sillones, torneados; un lote de armazones de sillones; un mueble de dos cajones; seis sillas desarmadas; una mesa de madera; un mostrador de madera desarmado; una barra de acero; una mesa metálica, con vidrio; seis sillas sin tapizar; una tapa de mesa; un armazón de sillón; una armazón de madera de cuatro estantes; una mesa de luz con puerta; un juego de sofá de dos cuerpos y dos sillones de uno, tapizados; una cama de madera; un ropero con tres puertas, sin luna; una heladera desmantelada; un armazón de cocina; cinco caballetes de madera; una mesa para televisor; una mesa armazón, para trabajo; una polea de hierro; una puerta de madera y vidrios; diez tablas y tirantes varios; quince varillas de hierro; una estantería de hierro; una mesa para cocina; un taburete forrado; un sillón; un sillón tapizado, forrado y deteriorado; cinco planchones de goma pluma; seis engranajes de hierro; seis tochos, de 1,50 aproximadamente cada uno, al parecer de acero; una barra redonda y manchón; tres barras de hierro; una puerta para cortina metálica; un caño de chimenea; una barra doble T de hierro; un cuadro representando Marina, con averías; una pileta de material. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; los bienes se entregan tal como fueran exhibidos. Exhibición de la propiedad y los bienes, los días 13, 14, 15, 18 y 19 de setiembre de 1978, de 8 a 14 horas. Entrega de los bienes, los días 21 y 22 de setiembre de 1978, de 8 a 13 horas; no retirados en esas fechas indicadas, los riesgos serán por cuenta del comprador, debiendo pagar, asimismo, los gastos que se ocasionen.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 86.000.— e. 8|9 Nº 97.021 v. 14|9|78

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por dos días en el juicio: NUGNES ANGEL c|BALDANTONI ENRIQUE RICARDO s|Ejec., Expte. 37.839|78, que el martillero José María Rubianes rematará el 18 de setiembre de 1978 a las 16 horas en Yerbal 2110, Capital, lugar de exhibición diaria de 10 a 12 horas, un televisor marca Dumond, 3 controles al frente, tamaño grande con antena y mesita rodante. — Un equipo de audio marca Audinac, Nº 205555, con sintonizador Nº 108333 y radio. — Una bandeja Audinac pasa discos sin número a la vista. — Un grabador marca Phillips Nº 72467, estéreo Recorde Nº 4414. — Un televisor marca Phillips automático, doce controles al frente con su mesita rodante. Un televisor marca J.V.C., importado, pantalla pequeña, solide state 3040, Nº 07205030. — Un juego compuesto de un sofá tres cuerpos y dos sillones tapizados en símil cuero, color marrón; todo en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Entrega conforme art. 565. C. Proc.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 13.600.— e. 13|9 Nº 98.048 v. 14|9|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica, por dos días, en autos: "CARU S.A.C.I.F.I. s|quiebra", Expediente Nº 4.473, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Luis M. Cortes Funes y Carlos M. Páez rematarán los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1978, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida, consistentes en maquinarias industriales y artículos del hogar, sin base, al contado y al mejor postor, molinos, filtros para piletas, amasadoras, batidoras, sobadoras, mezcladoras, acondicionadores, cocinas y anafes, estufas, calefactores industriales y comunes, convectores, pantallas a gas, calentadores, televisores, combinados, baffles, lavarropas, heladeras, planchas, faroles, licuadoras, cafeteras, purificadores, calefones y termotanques, muebles de cocina, máquinas y muebles de oficina, conmutador, teléfonos, etc., hay catálogo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Habiendo sido exhibidos los bienes, no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Entrega previo pago total del precio (art. 565, Cód. de Ptos.). La exhibición se efectuará en los siguientes locales, sitos en las calle Bartolomé Mitre Nº 2724, Moreno Nº 3156 y Lezica Nº 4295|97, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, los días 14, 15, 16 y 17 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 16.800.— e. 13|9 Nº 97.920 v. 14|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Leopoldo Fermé, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MASCIOCCHI, OSCAR EDUARDO c|VERGARA, JOSE RENE s|Ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de setiembre de 1978 a las 15 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Valiant, modelo V200 del año 1963, con motor Perkins Nº PA 4100|379 y chasis Nº 384496, totalmente equipado y para uso de taxímetro, dominio Nº C 195842, en el estado en que se encuentra. Base: $ 346.500. El remate es al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 13.200.— e. 12|9 Nº 97.667 v. 14|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días, en los autos: "UNION ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO c|REYES SEPULVEDA, FEDERICO HERNAN s|ejecución prendaria", Expte. Nº 1.554, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 27 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Lamadrid Nº 835, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a sábado, de 9 a 18 horas, un automotor usado, marca Ford, modelo Fairlane, versión 500, motor Ford DLUE 40.076, con chasis marca Ford K A 34 LU-44.101, patente C-410.143. Con abolladuras en distintas partes, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 720.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Enrique Horacio Alvis, Secretario.

$ 14.400.— e. 13|9 Nº 98.161 v. 15|9|78